

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

ÁNGEL MANOLO DE LEÓN Y DE LEÓN

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2010

2,010

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO – VOLUMEN 19

2-65-75-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

ÁNGEL MANOLO DE LEÓN Y DE LEÓN

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, mayo de 2010.

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolfá
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, según Acta No. 15-2010 Punto CUARTO, inciso 4.6, subinciso 4.6.1 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Santo Tomas Chichicastenango, departamento de Quiché.

Presentó: **ANGEL MANOLO DE LEÓN Y DE LEÓN**

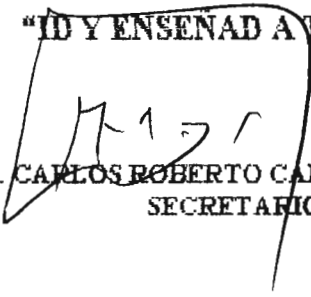
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a diecinueve días del mes de octubre de dos mil diez.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Por ser la fuente de sabiduría y misericordia

A Mis Padres Guillermo De León Rivas (Q.E.P.D.) y Yolanda Haydée De León López, quienes guiaron mi vida con sus consejos y palabras de aliento.

A Mis Hermanos y Hermanas Para que descubran que todo sueño bendecido por Dios termina siempre en realidad.

A Mi Esposa e Hijos Que a mi lado sacrificaron su tiempo de compañía, mientras yo alcanzaba mis metas y que este ejemplo les sirva para que luchen por lo que aman.

A Mis Compañeros de EPS: Gracias por colaborar para que yo pudiera cumplir mi meta.

Al Pueblo del Municipio de Santo Tomás Chichicastenango; Quiché
Por darme a conocer los múltiples rostros de la realidad económica, social de este país.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala
En especial a la Facultad de Ciencias Económicas

A Usted
Por acompañarme en este momento tan especial

INDICE

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	4
1.2.1	Clima	4
1.2.2	Orografía	5
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVO	5
1.3.1	División política	5
1.3.2	División administrativa	11
1.4.	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	12
1.4.1	Concejo Municipal	12
1.4.2	Alcaldía municipal	13
1.4.3	Alcaldías auxiliares	13
1.4.4	Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-	13
1.4.5	Auditoría interna	14
1.4.6	Secretaría municipal	14
1.4.7	Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM -	14
1.4.8	Oficina Municipal de Planificación	14
1.4.9	Policía municipal	15
1.5	POBLACIÓN	17
1.5.1	Total, número de hogares y tasa de crecimiento	18

1.5.2	Por sexo	18
1.5.3	Por edad	18
1.5.4	Por pertenencia étnica	18
1.5.5	Por área geográfica	19
1.5.6	Densidad poblacional	19
1.5.7	Población económicamente activa	20
1.5.8	Migración	21
1.5.8.1	Inmigración	21
1.5.8.2	Emigración	21
1.5.9	Vivienda	21
1.5.10	Ocupación y salarios	22
1.5.11	Niveles de ingreso	23
1.5.12	Pobreza	24
1.5.13	Desnutrición	24
1.6	USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA	25
1.6.1	Tenencia de la tierra	25
1.6.2	Uso actual y potencial de la tierra	26
1.6.3	Concentración de la tierra	27
1.7	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	29
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	32
1.8.1	Unidad de mini-riesgos	32
1.8.2	Centros de acopio	32
1.8.3	Mercados	32
1.8.4	Vías de acceso	32
1.8.5	Puentes	33
1.8.6	Energía eléctrica comercial e industrial	33
1.8.7	Telecomunicaciones	33
1.8.8	Transporte	33

1.8.9	Rastros	34
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	36
1.9.1	Hidrografía	36
1.9.2	Bosques	37
1.9.3	Suelos	38
1.9.3.1	Tipos de suelo	38
1.9.3.2	Usos del suelo	39
1.9.4	Fauna	39
1.9.5	Flora	40
1.9.6	Minas y canteras	40

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL	41
2.1.1	Presupuesto	42
2.1.1.1	Formulación	45
2.1.1.2	Ejecución	59
2.1.1.3	Liquidación	64
2.1.2	Contabilidad integrada	65
2.1.2.1	Ingresos	66
2.1.2.2	Gastos	67
2.1.2.3	Situación financiera	68
2.1.2.4	Control interno	68
2.1.3	Tesorería	69
2.1.3.1	Ingresos	70
2.1.3.2	Egresos	78
2.1.3.3	Flujo de fondos	82
2.1.3.4	Control Interno	84

2.1.4	Préstamos y donaciones	85
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	86
2.2.1	Reglamentación	86
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	88
2.3.1	Transferencias corrientes	88
2.3.2	Transferencia de capital	88
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	89
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	89
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	89
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	90
2.7.1	Ingresos corrientes	90
2.7.1.1	Ingresos tributarios	90
2.7.1.2	Ingresos no tributarios	90
2.7.1.3	Venta de bienes y servicios de la administración pública	91
2.7.1.4	Venta de servicios administrativos	91
2.7.1.5	Ingresos de operación	91
2.7.1.6	Rentas de la propiedad	91
2.7.2	Ingresos de capital	91
2.7.2.1	Asignación constitucional	92
2.7.2.2	IVA-PAZ (1.5%)	92
2.7.2.3	Impuesto sobre el petróleo	92
2.7.2.4	Impuestos sobre circulación de vehículos	92

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	94
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	95

3.3	SERVICIO DE MERCADO	96
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	99
3.5	SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	99
3.6	SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL	101
3.7	EDUCACIÓN	101
3.7.1	Inscripción y cobertura educativa de alumnos, según niveles	101
3.7.2	Centros educativos por sectores y áreas, según niveles	102
3.8	ENERGÍA ELÉCTRICA	103
3.9	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	103
3.10	LETRINIZACIÓN	104

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	105
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	106
4.3	CONTROL INTERNO	107
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	108
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	108
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	109
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	112
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	112
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	113
	CONCLUSIONES	115
	RECOMENDACIONES	117

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE CUADROS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Análisis de población, Años: 1994, 2002 y 2008.	17
2	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Análisis de población económicamente activa, Años: 1994, 2002 y 2008.	20
3	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ingresos familiares por hogar según rango de ingreso mensual, Año: 2008.	23
4	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Formas de tenencia de la tierra, Años: 1979, 2003 y 2008.	26
5	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Uso actual de la tierra por manzana y porcentajes, Años: 1979, 2003.	27
6	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Concentración de la tierra por tamaño de finca, Años: 1979, 2003 y 2008	28
7	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Resumen de actividades productivas, Año: 2008.	30

8	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Proyecto de presupuesto de ingresos, Período: 2006 - 2008.	47
9	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Proyecto de presupuesto de egresos para funcionamiento, por estructura administrativa Período: 2006 - 2008.	48
10	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Proyecto de presupuesto de egresos para funcionamiento, por objeto de gasto, Período: 2006 - 2008.	50
11	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Proyecto de presupuesto de egresos para inversión, Período: 2006 - 2008.	51
12	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Formulación y ejecución de presupuesto de ingresos, Período: 2006 - 2008.	53
13	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Comparativo de ingresos, presupuesto vrs. ejecución real, Período: 2006 - 2008.	55
14	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Modificación de presupuesto de egresos de funcionamiento, Período: 2006 - 2008.	56
15	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Modificación de presupuesto de egresos de inversión, Período: 2006 - 2008.	57

16	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Comparativo de egresos, presupuesto vrs. ejecución real, Período: 2006 - 2008.	59
17	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Presupuesto de ejecución de ingresos, Período: 2006 - 2008.	60
18	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ejecución de egresos de funcionamiento, Período: 2006 - 2008.	61
19	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ejecución de egresos de inversión, Período: 2006 - 2008.	62
20	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ejecución de ingresos tributarios, Período: 2006 - 2008.	70
21	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ejecución de ingresos no tributarios, Período: 2006 - 2008.	71
22	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ejecución de ingresos por venta de bienes y servicios de la administración pública, Período: 2006 - 2008.	73
23	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ejecución de ingresos de operación, Período: 2006 - 2008.	75
24	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ejecución de ingresos por transferencias corrientes, Período: 2006 - 2008.	76

25	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ejecución de ingresos por transferencias de capital, Período: 2006 - 2008.	77
26	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ejecución de presupuesto de egresos de funcionamiento, Período: 2006 - 2008.	78
27	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ejecución de presupuesto de egresos de inversión, Período: 2006 - 2008.	80
28	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Flujo de efectivo, período: 2006 - 2008.	83
29	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Ingresos por transferencias del gobierno central, Período: 2006 - 2008.	88
30	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Comparativo de servicios básicos, Años: 1994, 2002 y 2008.	93
31	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Cobertura del servicio de agua entubada por área, Años: 1994 y 2002.	95
32	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Drenajes por área urbana y rural, Años: 1994 y 2002	96

33	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Sistema de tratamiento de basura, Años: 2002 y 2008	100
34	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Población en edad escolar, alumnos inscritos y cobertura, Años: 2005 y 2007	101
35	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Centros educativos por sectores y áreas, según niveles, Años: 2005 y 2007	102
36	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Valor del boleto de ornato según monto de salario mensual, Decreto 121-96	110
37	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Comparativo de boleto de ornato no cobrado, Años 2006 – 2007 - 2008	111
38	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Comparativo de servicio de agua no cobrado, Años 2006 – 2007 - 2008	112

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Organigrama municipal, Año 2008	16
2	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Actividad comercial, Año: 2008.	98

ÍNDICE DE MAPAS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, División política, Año: 2008.	10
2	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Vías de acceso (carreteras), Año: 2008.	35

ÍNDICE DE TABLAS

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1	Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché, Centros poblados según división política, Años: 1994, 2002 y 2008.	6

INTRODUCCIÓN

El presente informe, es el resultado de la investigación desarrollada en la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché, como un aporte de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio del programa del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Ciencias Económicas, con el propósito de ayudar a la solución de los problemas socioeconómicos que viven los habitantes del Municipio, a través de un estudio que fundamente la gestión de la administración municipal ante las diferentes entidades y organizaciones que vigilan el desarrollo de los pueblos.

La investigación se basa en el “Diagnóstico Financiero Municipal”, orientado a la solución del problema “Cuál es la Situación Financiera de la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango del departamento de Quiché”.

Durante la ejecución del trabajo se recopiló la información necesaria que permita identificar las causas del problema y analizar la tendencia de los recursos financieros del Municipio, para lo cual se considera de vital importancia el estudio de ciertas variables, como las siguientes: Marco general, situación financiera municipal, situación financiera de los servicios públicos municipales, estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, así como todos los elementos que la integran.

El resultado de la evaluación es la base de las propuestas formuladas, las cuales se incluyen en el presente informe final, que será la plataforma para mejorar la gestión municipal.

El soporte del diagnóstico radica, en el análisis de las fuentes de financiamiento que la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango utiliza para la captación de los recursos financieros, que le permiten la ejecución de proyectos y programas de beneficio para las comunidades del Municipio.

El mejoramiento de los procesos para la recaudación de los ingresos municipales, es un desafío constante que debe solventar la administración municipal para atender la demanda de servicios y oportunidades de vida que presentan las comunidades, que cada vez están mejor organizadas, conscientes que es la forma de como se obtienen mayores beneficios para la población.

El estudio realizado permitió la formulación de propuestas tendientes al mejoramiento de los ingresos, transparencia y calidad del gasto, uso racional y adecuado de los recursos, los cuales pretenden apoyar la labor de la administración municipal en la búsqueda de alternativas que mejoren la recaudación.

Para poder alcanzar los objetivos propuestos, el trabajo se dividió en cuatro capítulos: El primero se denominó Marco General Municipal, el cuál describe la situación actual de variables determinantes en el área de competencia del Gobierno Municipal.

El capítulo segundo se denominó Situación de las Fuentes de Financiamiento Municipal. El objetivo es analizar el comportamiento de las diferentes fuentes de ingresos, correspondientes al periodo 2006-2008, y estimar la tendencia en la captación de recursos financieros, así como, identificar las potencialidades de recaudación.

El capítulo tercero se titula Situación del Financiamiento de los Servicios Públicos Municipales. Este describe la situación actual de los servicios básicos que la Municipalidad presta a la población, en cuanto a calidad y cobertura, los ingresos que recauda por estos conceptos, y las erogaciones por el mantenimiento.

El capítulo cuatro se enfoca a las Estrategias para Mejorar los Ingresos y Uso de los Recursos Municipales. El objetivo es definir las deficiencias detectadas y proporcionar alternativas de solución, para optimizar el uso racional de los mismos.

En el proceso de investigación se utilizó el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva; las técnicas de investigación de campo como la observación, entrevista y encuesta. Como unidad de análisis se determinó el presupuesto de ingresos y egresos de los años 2006, 2007 y los meses de enero a septiembre de 2008, de los cuales se obtuvo información de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-.

Incluye además, conclusiones producto del análisis y las recomendaciones que se consideraron oportunas, las cuales se espera sean analizadas por Autoridades Municipales y aplicadas mediante la elaboración de planes estratégicos de trabajo

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Ubica geográficamente a Guatemala y al departamento de Quiché, da a conocer las características más relevantes e indicadores sociales, económicos y ambientales; realiza un breve recorrido de los antecedentes históricos del Municipio y describe generalidades acerca de los aspectos antropológicos y culturales más importantes del lugar, además incluye una descripción de la organización administrativa municipal.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El término Chichicastenango se originó de la palabra nahuatl Tzitzicastli, que se modificó como Tzitzicastenanco y luego Tzitzicastenango, que en español significa “En el cercado de las ortigas o en el lugar amurallado por las ortigas”. Ortiga (*Urtica dioica*), planta conocida popularmente como chichicaste.

De acuerdo con el Memorial de Sololá o también llamado Anales de los Kaqchiqueles (documento indígena del siglo XVII), el territorio que ocupa actualmente el municipio de Santo Tomás Chichicastenango sirvió de asiento a la corte kaqchiquel, con el nombre de Chiavar (en idioma kaqchiquel), Chuvilá (según el Popol Vuh) o Chuguilá (sobre los chichicastes o lugar de ortigas). Luego los Tlascalas, acompañantes de Pedro de Alvarado, le llamaron Tzitzicastenango traducido comúnmente como Chichicastenango, que significa planta chichicaste (planta ortiga)¹.

La citada crónica narra que los kaqchiqueles y quichés llegaron desde Túlán y se establecieron en el departamento de Quiché, donde convivieron como pueblos aliados hasta alrededor de 1450. Entre los años 1450-1475, se produjeron dos conflictos entre los quichés y los kaqchiqueles, en el segundo

¹ José Alejandro De León Pérez, s.f., Monografía de Chichicastenango, Editorial Educativa, Guatemala, Página 7.

conflicto, los kaqchiqueles se vieron obligados a trasladarse a otra región. El territorio Chiavar o Chiguilá, al salir los kaqchiqueles fue ocupado por los quichés.

A partir de la llegada de los españoles a territorio Quiché, la región central fue encomendada a los misioneros dominicos en el año 1539, quienes se encargaron de administrar las reducciones o pueblos de indios, que se formaron especialmente después de 1549.

En el año de 1544, el rey de España, Carlos I, otorgó privilegios a varios caciques por su colaboración en las conquistas, uno de ellos, fue Miguel de Chichicastenango a quien se le otorgó escudo y se le eximió de ser asignado en encomienda y de pagar tributo.

Fuentes y Guzmán anotaron en la Recordación Florida (1690) que Santo Tomás Chichicastenango pertenecía al corregimiento de Tecpán Atitlán y estaba a cargo de la vicerrectoría de Santa Cruz del Quiché. Entre 1701 y 1703, Fray Francisco de Ximénez ocupó el cargo de párroco de Santo Tomás Chuilá (como se le conocía en esa época), tiempo durante el cual descubrió en el convento en una hornacina de la pared, el manuscrito del Popol Vuh que supuestamente fue escrito por el indígena Diego Reynoso en el año 1550 y que tradujo Ximénez al castellano. Este manuscrito se encuentra actualmente en la biblioteca Newberry de Chicago, Estados Unidos y ha sido objeto de traducción a diversos idiomas.

El convento, ubicado en la esquina suroeste de la plaza principal, fué la escena de la vida pública; la iglesia y el convento en el patio eran los lugares reconocidos como puntos de reunión de los indígenas. Según datos históricos, en su interior funcionó el primer teatro municipal y la primera escuela indígena, donde enseñaban el idioma castellano.

Durante la organización territorial del Estado de Guatemala, en el año 1825, Santo Tomás Chichicastenango pasó a formar parte del departamento de Suchitepéquez-Sololá, pero en 1836, el territorio guatemalteco se dividió en distritos para la administración de justicia y Chichicastenango aparece como pueblo de Quiché; este último pertenecía al distrito de Sololá.

Por Acuerdo Gubernativo del 7 de septiembre de 1858, se concedieron 23 caballerías de la parte sur a los habitantes de Sololá. El 12 de agosto de 1872, durante el gobierno del General Miguel García Granados, por Decreto del Organismo Ejecutivo, Quiché fue nombrado departamento y Santo Tomás Chichicastenango aparece entre los poblados que lo integran.

Con fecha 10 de marzo de 1880, se emitió un Acuerdo Gubernativo, por medio del cual se aprobó la compra por los indígenas de Chichicastenango a los de Tecpán-Guatemala, del lugar que hoy se conoce como Agua Blanca; así mismo por acuerdo del 12 de abril de 1883 se autorizó a los indígenas de Chichicastenango, la compra a los pobladores de Panajachel y San Jorge (Sololá), del lugar que se llama Panimanché.

El 13 de septiembre de 1948, el pueblo de Santo Tomás Chichicastenango fue elevado a la categoría de Villa, mediante Acuerdo Gubernativo de esa fecha. En 1955, llega a la parroquia de Chichicastenango el Padre José María Suárez, quien fue el primer misionero del Sagrado Corazón que trabajó en Quiché junto con los misioneros asignados a este Municipio y el movimiento de acción católica, impulsaron un vigoroso esfuerzo de desarrollo social en el Departamento; en el año 1957 se pone en funcionamiento el primer centro educativo de nivel medio que se denominó Instituto Mixto “Francisco Marroquín”.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Santo Tomás Chichicastenango se encuentra en la parte sur del departamento de Quiché, a 18 kilómetros de la Cabecera Departamental, a una altura de 2,070 metros sobre el nivel del mar, con una latitud de 14°56'30" y una longitud de 91°06'42". Cuenta con una extensión territorial de 400 kilómetros cuadrados.

Según datos proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional y la Dirección General de Caminos tiene una distancia de 145 kilómetros de la ciudad de Guatemala. Para llegar al Municipio se recorre la carretera Interamericana CA-9 y, a la altura del kilómetro 127 en el lugar denominado Los Encuentros, se desvía hacia la derecha por la carretera Nacional No. 15 hasta el kilómetro 145 rumbo a la Cabecera Municipal.

Limita al norte con los municipios de Santa Cruz del Quiché, Chiché, Chinique y Patzité (Quiché); al este con Tecpán Guatemala (Chimaltenango) y Joyabaj (Sololá); al oeste con Totonicapán (Totonicapán) y al sur con Tecpán Guatemala (Chimaltenango), Concepción y Sololá (Sololá).

1.2.1 Clima

El clima es considerado como frío-templado, predominan las estaciones de verano e invierno; la temperatura máxima oscila en 26° centígrados en marzo y abril, la media entre 14°-18° centígrados y la mínima de 4°-6° centígrados para los meses de noviembre a enero; 12° centígrados para los meses de febrero, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre. La precipitación pluvial anual es de 1,000 a 2,000 mm., la mayor carga pluvial se presenta en los meses de mayo, junio, julio y agosto; la humedad relativa promedio anual es de 70 – 80%.

1.2.2 Orografía

Según INSIVUMEH, el Municipio se caracteriza por contar con elevaciones que van de 1,500 a 2,400 metros sobre el nivel del mar, con pendientes variadas y fuertes que van de los rangos de 12% a 45%. El territorio de Santo Tomás Chichicastenango pertenece a las tierras altas del altiplano occidental y a la cadena volcánica con montañas y colinas moderadamente escarpadas; entre los barrancos y quebradas se pueden mencionar Chujulimul, Los Encuentros, Sacbichol, Salcoj, Tzentzec, Tzocomá y Xepocol.

Cuenta con varios ríos como: Agua Escondida, Chutzorop, Molino, Motagua, Camanchaj, de Tzanixam, Canchó, El Arco, Palacamá, Chipacá, entre otros, dos riachuelos y un arroyo. Predominan los suelos profundos, de textura media, bien drenados.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división política se refiere a las comunidades o centros poblados que integran el Municipio, de acuerdo a la categoría que cada uno de ellos posee. La división administrativa es la forma como se realiza la gestión del gobierno municipal.

1.3.1 División política

El municipio de Santo Tomás Chichicastenango no existen tierras municipales en las áreas rurales, en algunos cantones se cuenta con algunas extensiones de tierra de carácter comunal que los habitantes utilizan para abastecerse de leña. Está dividido en una villa donde se asienta el gobierno municipal, los servicios institucionales y comerciales; y 85 comunidades las que llevan el nombre de cantones, de los cuales todos se encuentran legalmente organizados, según registros de la Municipalidad. Entre los sitios poblados y la Cabecera Municipal, en promedio tienen una distancia mínima de dos kilómetros y una máxima de 57 Kms.

El gobierno de este Municipio es ejercido por una corporación municipal integrada por un alcalde, síndicos y concejales, se toma en cuenta también a la organización comunitaria de carácter territorial, por medio de la alcaldía indígena, la que está ligada a las cofradías que existen actualmente en Santo Tomás Chichicastenango y el alcalde indígena constituye la cabeza del sistema de cofradías.

La alcaldía indígena también la conforman dos auxiliares por cada cantón quienes son reconocidos por la comuna, representan a su comunidad ante la Municipalidad, servicio que se presta sin percibir pago alguno, sino por el prestigio y reconocimiento social que confiere.

En los últimos años la división política ha sufrido cambios significativos en relación a los centros poblados, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 1
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Centros poblados, según división política
Años: 1994, 2002 y 2008

Nombre del lugar poblado				
No.	1994	2002	2008	Categoría
	Chichicastenango	Chichicastenango	Chichicastenango	Villa
1	Agua Escondida	Agua Escondida	Agua Escondida	Cantón
2	Camanchaj	Camanchaj	Agua Viva	Cantón
3	Camanibal	Camanibal	Camanchaj	Cantón
4	Chicuá I	Chicuá I	Camanibal	Cantón
5	Chicuá II	Chicuá II	Chicuá I	Cantón
6	Chijtinimit	Chijtinimit	Chicuá II	Cantón
7	Chipaca I	Chipaca I	Chicuá III	Cantón
8	Chontola	Chontola	Chijtinimit	Cantón
9	Chuabaj	Chuabaj	Chilimá	Cantón
10	Chucalibal	Chucalibal	Chipaca I	Cantón
11	Chucam	Chucam	Chontolá	Cantón

12	Chuchipaca II	Chuchipaca II	Chuabaj	Cantón
13	Chucojom	Chucojom	Chucalibal I	Cantón
14	Chugüexa I	Chugüexa I	Chucalibal II	Cantón
15	Chugüexa II "A"	Chugüexa II "A"	Chucam	Cantón
16	Chugüexa II "B"	Chugüexa II "B"	Chuchipaca II	Cantón
17	Chujulimul	Chujulimul	Chucojom	Cantón
18	Chujupen	Chujupen	Chugüexa I	Cantón
19	Chulumal I	Chulumal I	Chugüexa II "A"	Cantón
20	Chulumal II	Chulumal II	Chugüexa II "B"	Cantón
21	Chulumal III	Chulumal III	Chugüexa III	Cantón
22	Chulumal IV	Chulumal IV	Chugüexa IV	Cantón
23	Chumanzana	Chumanzana	Chujulimul I	Cantón
24	Chunimá	Chunimá	Chujulimul II	Cantón
25	Chupol	Chupol	Chujupén	Cantón
26	Chutzorop I	Chutzorop I	Chulumal I	Cantón
27	Chutzorop II	Chutzorop II	Chulumal II	Cantón
28	Lacamá I	Lacamá I	Chulumal III	Cantón
29	Lacamá II	Lacamá II	Chulumal IV	Cantón
30	Lacamá III	Lacamá III	Chumanzana	Cantón
31	Las Trampas	Las Trampas	Chunimá	Cantón
32	Mactzul I	Mactzul I	Chupol	Cantón
33	Mactzul II	Mactzul II	Chutzorop I	Cantón
34	Mactzul III	Mactzul III	Chutzorop II	Cantón
35	Mactzul IV	Mactzul IV	Lacamá I	Cantón
36	Mactzul V	Mactzul V	Lacamá II	Cantón
37	Mactzul VI	Mactzul VI	Lacamá III	Cantón
38	Mucubal Tzip	Mucubal Tzip	Las Trampas	Cantón
39	Pacaman	Pacaman	Mactzul I	Cantón
40	Pachoj	Pachoj	Mactzul II	Cantón
41	Pajuliboy	Pajuliboy	Mactzul III	Cantón
42	Panimanché I	Panimanché I	Mactzul IV	Cantón
43	Panimanché II	Panimanché II	Mactzul V	Cantón
44	Panimanché III	Panimanché III	Mactzul VI	Cantón
45	Panquiac	Panimanché IV	Mactzul VII	Cantón
46	Paquixic	Panimanché V	Mucubal Tzip	Cantón
47	Patulup I	Panquiac	Pacaman	Cantón
48	Patzibal	Paquixic	Pachoj	Cantón
49	Paxot I	Patulup I	Pajuliboy	Cantón
50	Paxot II	Patzibal	Panimanché I	Cantón

51	Paxot III	Paxot I	Panimanché II	Cantón
52	Pocohil I	Paxot II	Panimanché III	Cantón
53	Pocohil II "A"	Paxot III	Panimanché IV	Cantón
54	Pocohil II "B"	Pocohil I	Panimanché V	Cantón
55	Quiejel	Pocohil II "A"	Panquiac	Cantón
56	Sacbichol	Pocohil II "B"	Paquixic	Cantón
57	Sacpulup	Quiejel	Patulup I	Cantón
58	Saquillá I	Sacbichol	Patulup II	Cantón
59	Saquillá II	Sacpulup	Patzibal	Cantón
60	Semejá I	Saquillá I	Paxot I	Cantón
61	Semejá II	Saquillá II	Paxot II	Cantón
62	Semejá III	Semejá I	Paxot III	Cantón
63	Sepelá	Semejá II	Pocohil I	Cantón
64	Tzanimacabaj	Semejá III	Pocohil II "A"	Cantón
65	Xabillaguach	Sepelá	Pocohil II "B"	Cantón
66	Xalbaquiej	Tzanimacabaj	Quiejel	Cantón
67	Xeabaj I	Xabillaguach	Rio Xajil	Cantón
68	Xeabaj II	Xalbaquiej	Rio Camanibal	Cantón
69	Xecalibal	Xeabaj I	Sacbichol	Cantón
70	Xecojá	Xeabaj II	Sacpulup	Cantón
71	Xepocol	Xecalibal	Saquillá I	Cantón
72	Xepol	Xecojá	Saquillá II	Cantón
73		Xepocol	Semejá I	Cantón
74		Xepol	Semejá II	Cantón
75			Semejá III	Cantón
76			Sepelá	Cantón
77			Tzanimacabaj	Cantón
78			Xabillaguach	Cantón
79			Xalbaquiej	Cantón
80			Xeabaj I	Cantón
81			Xeabaj II	Cantón
82			Xecalibal	Cantón
83			Xecojá	Cantón
84			Xepocol	Cantón
85			Xepol	Cantón

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X Censo Poblacional, así como del V Censo Nacional de Habitación del año 1994, XI Censo Poblacional, así como del Censo Nacional de Habitación del año 2002, Instituto Nacional de Estadística -INE- y datos de la municipalidad de Santo Tomas Chichicastenango, Corporación Municipal 2008-2011

Se aprecia en la anterior tabla que al año de 1994 el Municipio estaba conformado por una villa y setenta y dos cantones; en el año 2002, se incrementó a setenta y cuatro cantones y se legalizaron durante ese período las comunidades de Panimanché IV y Panimanché V.

Para el año 2008 respecto al 2002, según datos de la Municipalidad se han legalizado once cantones: Agua Viva, Chicué III, Chilimá, Chucalibal II, Chugüexa III, Chugüexa IV, Chujulimul II, Mactzul VI, Patulup II, Río Xajil, Río Camanibal, dichos cantones obtuvieron su separación de otros por causas socio-políticas que se generan entre los pobladores.

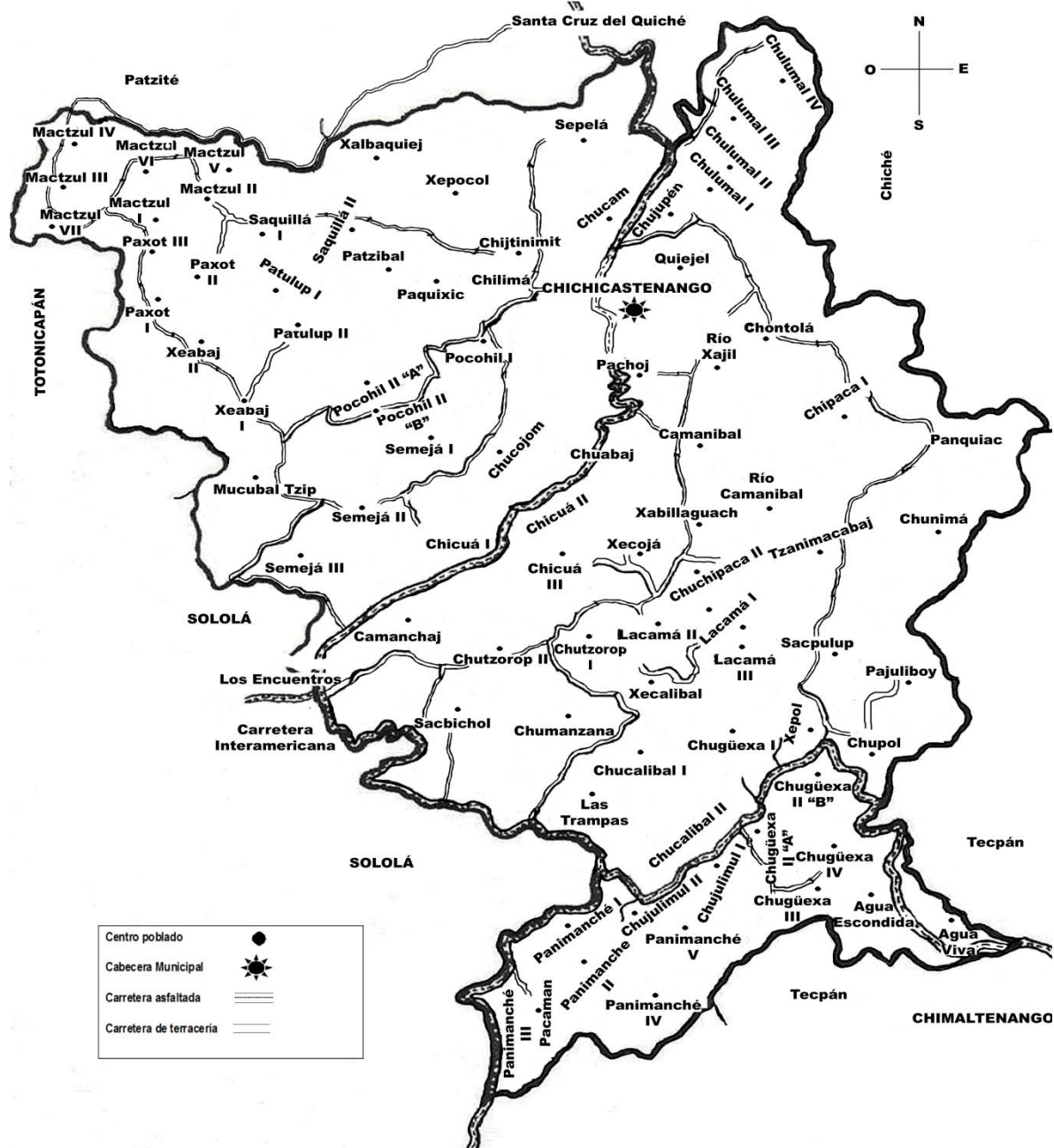
Entre las causas de los cambios en la división política se puede mencionar, el crecimiento poblacional y la búsqueda de mejoras en el nivel de vida de las comunidades, pues ya conformados como centros poblados tienen más oportunidad para ser tomados en cuenta en los proyectos de inversión promovidos por la Municipalidad y otras instituciones.

Es competencia del Concejo Municipal en materia administrativa, dividir el Municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, debiendo remitir en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su Municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

Es importante que la Municipalidad establezca registros oficiales sobre las categorías de los diferentes centros poblados que la conforman, ya que actualmente, carece de ellos.

A continuación se presenta el mapa del Municipio:

Mapa 1
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango- Quiché
División política
Año: 2008



Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Oficina Municipal de Planificación, Municipal de Santo Tomás Chichicastenango e investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2008.

1.3.2 División administrativa

Es la forma como se realiza la gestión del gobierno municipal, la estructura se define a continuación:

- Concejo Municipal:

Es quién ejerce el Gobierno del Municipio. Es el órgano superior que tiene la responsabilidad en la toma de decisiones de todos los asuntos municipales.

Fue electo popularmente para el período 2,008-2,012, está integrado por: Alcalde Municipal, Síndicos I y II y Concejales I, II, III, IV y V.

- Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE:

“El COMUDE es el espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a todos los habitantes, hombres y mujeres su participación propositiva en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades y del Municipio”.²

Está integrado por el Alcalde Municipal, quien lo preside y coordina, síndicos y concejales nombrados por la Corporación Municipal, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, de las entidades públicas, y de las organizaciones civiles locales que sean convocados.

- Alcaldías auxiliares:

Son las autoridades de las comunidades, facultados para tomar decisiones y como un vínculo con el gobierno municipal.

- Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE:

² Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE. Reglamento Interno. Artículo 3.

Lo constituye la asamblea comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos. El órgano de coordinación está presidido por su alcalde comunitario y hasta por un máximo de 12 representantes electos en asamblea general que tienen bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoría social sobre proyectos u obras que se prioricen en la comunidad.³

Se estableció que al mes de junio de 2,008, 85 comunidades se encuentran legalmente organizadas y cuentan con un Consejo Comunitario de Desarrollo – COCODE--, y la Villa por tres, lo cual indica que el 100% goza de representatividad.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura y organización administrativa del Gobierno Municipal, está integrada por 83 personas entre funcionarios y empleados, sin incluir a los miembros del Concejo Municipal, quienes ejercen la autoridad civil conjuntamente con Alcaldías Auxiliares, Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), Comité Municipal de Desarrollo (COMUDE) y comisiones de trabajo.

1.4.1 Concejo Municipal

Se fundamenta en ley de conformidad a los artículos 9 y 56 del Decreto 12-2002 Código Municipal y el Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización, el Gobierno Municipal concierne al Concejo Municipal, el cual está integrado por trece personas, las cuales fueron electas popularmente: Alcalde Municipal, dos Síndicos, diez Concejales, y el Secretario Municipal, quién es nombrado por el Concejo mediante propuesta del Alcalde.

³ Congreso de la República de Guatemala. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Art. 13 y 16.

El Concejo Municipal es electo cada cuatro años por voto popular y es el órgano que toma las decisiones relacionadas a los asuntos municipales, en donde los miembros de forma solidaria son responsables de las disposiciones que se establecen para el Municipio.

1.4.2 Alcaldía Municipal:

Está conformada por el Alcalde Municipal quién la preside, funcionario electo popularmente, responsable de cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal.

1.4.3 Alcaldías auxiliares

Las Alcaldías Auxiliares se fundamentan en el Artículo No. 56, Decreto 12-2002 Código Municipal, en el cual el Concejo Municipal reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el Gobierno Municipal. Los alcaldes auxiliares de cada cantón se reúnen con el alcalde municipal el primer domingo de cada mes.

El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emite el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones que durarán en el ejercicio de sus cargos el período que determine la asamblea comunitaria.

1.4.4 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

Fundamenta sus funciones en el Decreto número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el cual dice, que debe promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, priorizan las necesidades, problemas y soluciones. El COMUDE realiza una

reunión mensual, en donde participan los representantes de los Consejos de Desarrollo, igual que se realizan reuniones de orden extraordinario por razones de urgencia del Municipio.

1.4.5 Auditoría Interna:

Unidad a cargo de un Auditor, nombrado por el Concejo Municipal de quién depende jerárquicamente, labora durante los días jueves de cada semana en horario de 8:00 a 17:00 horas. Al mes de octubre de 2,008, fecha de la realización del trabajo de campo, es la única persona de la Unidad de Auditoría.

1.4.6 Secretaría Municipal:

La persona que ocupa este cargo, es la encargada de elaborar y certificar las actas y resoluciones de las sesiones del Concejo Municipal y de las actuaciones del Alcalde Municipal, dependen de ésta, la sección de registro civil y de vecindad, integrada por cuatro personas: un registrador civil y tres oficiales, y la sección de servicios, que la conforman, dos conserjes, cuatro barrenderos y dos fontaneros.

1.4.7 Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM–:

Le corresponde integrar a la Municipalidad en el proceso de administración y consolidación financiera, es presidida por el Tesorero Municipal, y dependen de él, una persona para sección de presupuesto, una para la sección de contabilidad y tres para los cargos de: almacén e inventarios, cobrador de piso plaza y oficial de tesorería.

1.4.8 Oficina Municipal de Planificación:

Es la que coordina la elaboración de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, también debe recolectar y ordenar la información necesaria para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. Está integrada por cuatro personas: un coordinador, un encargado

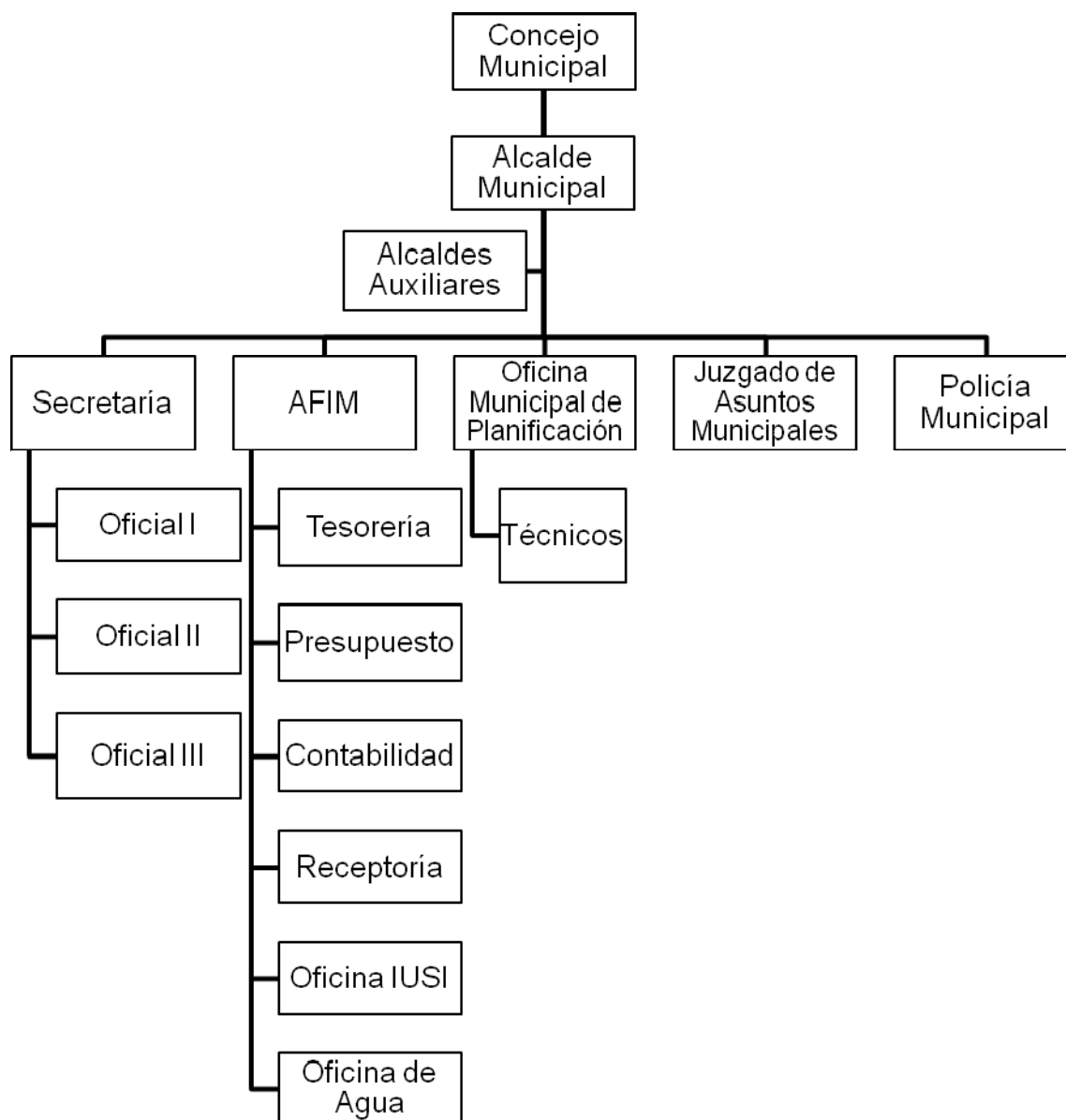
de oficina forestal, un supervisor de obras y una encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.

1.4.9 Policía Municipal:

Vela por el cumplimiento de las disposiciones municipales, sin olvidar los criterios de las costumbres y tradiciones propias de las comunidades del Municipio, está conformada por 10 personas; Un jefe, un subjefe y ocho agentes de policía.

A continuación se presenta la estructura organizacional que se refleja en la actualidad en la Municipalidad:

Gráfica 1
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango – Quiché
Organigrama municipal
Año: 2008



Fuente: municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango – Quiché, Oficina Municipal de Planificación

1.5 POBLACIÓN

El recurso humano es el elemento más importante de una nación, razón por la cual, es indispensable el conocimiento de datos estadísticos que permitan clasificarlo de acuerdo a las características básicas e identificar sus necesidades y la incidencia dentro de la sociedad.

El siguiente cuadro compara los datos generales de la población de los años 1994, 2002 y 2008:

Cuadro 1
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Análisis de población
Años: 1994, 2002 y 2008

Descripción	1994		2002		2008	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población Total	75797	100	107193	100	139012	100
Hogares	11761	100	16308	100	23169	100
Población por sexo						
Hombres	36608	48	51108	48	66279	48
Mujeres	39189	52	56085	52	72733	52
Población área						
Urbana	3644	5	45549	42	59070	42
Rural	72153	95	61644	58	79942	58
Población grupo étnico						
Indígena	72385	98	105610	99	136959	99
No indígena	1431	2	1583	1	2053	1
Población por edad						
0 a 6	17992	24	25546	24	33129	24
7 a 14	17313	23	24720	23	32058	23
15 a 64	38258	50	53093	50	68853	50
65 y más	2234	3	3834	3	4972	3

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística - INE-Región Quiché. Ver anexo 1

El análisis del cuadro anterior se presenta en los apartados siguientes:

1.5.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

La población total en el período 2008 varió significativamente en 29% con relación al año 2002.

El número de hogares según censos de 1994 y 2002 fueron de 11,771 y 16,308 respectivamente, para el año 2008 corresponden a 23,169.

Se determinó que la tendencia de crecimiento habitacional es a razón de 6% con un promedio de seis personas por hogar.

La tasa de crecimiento a razón de 4% anual en relación al 2002, ésta es menor en comparación con la tasa departamental.

1.5.2 Por sexo

Para el período 2008 no existe variación significativa entre la población de ambos sexos. Al ser un comparativo de los últimos dos censos y de la proyección, la tendencia por género en porcentaje se mantiene.

1.5.3 Por edad

En el Municipio del total de la población, el 50% está comprendida entre las edades de 15 a 64 años, donde se encuentra la mayor cantidad de pobladores, que se dedican a las diversas actividades productivas. En el período objeto de investigación se mantiene la tendencia de crecimiento en los diferentes rangos de edad.

1.5.4 Por pertenencia étnica

La población indígena según censo del año 1994, en relación al 2002 se incrementó en 1%; y para el año 2008 no existe variación significativa.

El idioma que predomina es el Quiché y algunas personas hablan adicionalmente el español.

En lo relacionado a la población no indígena disminuyó el 1% en el año 2002 con relación al año 1994; para el año 2008 equivale a un incremento del 1% con relación al año 2002.

Con lo anterior se concluye que en el Municipio predomina la población indígena porque representa un 99%, y coadyuva a que las tradiciones, la raza y otros factores propios del lugar, prevalezcan.

1.5.5 Por área geográfica

La población del área urbana del año 2002 presenta un incremento de 37% en comparación al año 1994, esto se debe a la emigración de la población rural a la Cabecera Municipal ya sea por motivos de trabajo, estudio, matrimonio o herencia; para el año 2008 la tendencia se mantiene respecto al último censo.

En el caso del área rural disminuyó en el año 2002 comparado con 1994; y en el año 2008 no existe variación significativa. Se observa que el decremento en el área rural tiene relación con el incremento dado en el área urbana.

1.5.6 Densidad poblacional

La densidad de población nacional en el año 2008, es de 120 habitantes por km². Según proyección actual, la densidad en el Municipio, es de 348 habitantes por km²., con una diferencia de 79 habitantes en relación al año 2002.

Al comparar los datos del párrafo anterior se puede ver que la densidad de población nacional con la densidad poblacional del Municipio, ésta es tres veces más alta.

1.5.7 Población económicamente activa

Representada por la población en edad de trabajar y desempeñar las actividades productivas con el fin de obtener ingresos para el sustento de sus familias, ya sea que trabajan o están en busca de trabajo.

A continuación se presenta el cuadro que incluye el análisis de la población con capacidad de trabajar:

Cuadro 2
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Análisis de la población económicamente activa
Años: 1994, 2002 y 2008

Descripción	1994		2002		2008	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
PEA	20,273	100	28,577	100	36,969	100
Hombres	17,757	88	21,091	74	27,285	74
Mujeres	2,516	12	7,486	26	9,684	26
PEA	20,273	100	28,577	100	36,969	100
Urbana	1,091	5	1,901	7	2,459	7
Rural	19,182	95	26,676	93	34,519	93

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población, V de Habitación 1994, el XI Censo Nacional de Población, VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

La población económicamente activa en 1994 y 2002 corresponde a un 27% de la población total del Municipio; para el 2008 disminuyó a un 21% en comparación al 2002, por factores como emigración o crecimiento de la población en la niñez.

La PEA, en el género masculino para el año 2002, disminuyó un 14%, en relación con el censo de población de 1994. En el género femenino durante el año 2002, existió un incremento del 14% en relación con el censo de 1994, esto indica que las mujeres se incorporan cada vez más al sector laboral, ya sea formal o informal.

En el año 2008 los porcentajes se mantienen en ambos sexos en relación con el censo poblacional del 2002.

1.5.8 Migración

Es el desplazamiento geográfico de las personas, ya sea por causas económicas, laborales, sociales y políticas en el Municipio, para el análisis se tomó como base el trabajo de campo.

1.5.8.1 Inmigración

Según encuesta realizada se determinó que el 26% de la población ha inmigrado al municipio de Santo Tomás Chichicastenango, por motivo de matrimonio, trabajo y negocios.

1.5.8.2 Emigración

Según datos recabados en la encuesta, se determinó que el 39% fue hacia la Ciudad Capital, el 26% a otros países y únicamente el 9% migró a otros departamentos, uno de los principales motivos de la emigración se debe a la búsqueda de fuentes de empleo y educación, debido a la falta de establecimientos de educación superior en el Municipio.

1.5.9 Vivienda

Según censo de habitación 2002, hubo un crecimiento de 5,544 viviendas que equivale al 38% en comparación al censo 1994. Según proyección para el 2008 existe un incremento del 27% en relación al censo habitacional 2002.

En la encuesta realizada en el Municipio, se determinó que la mayor parte de la población cuenta con vivienda propia que representa el 96%, alquiladas el 2%, y prestadas o que viven con el patrón 2%. Aunque la mayor parte de las viviendas son propias, sus habitantes son de escasos recursos económicos. Las

características de las viviendas son: una habitación donde se encuentran las camas y la cocina; el promedio de habitantes por cada casa es de seis personas.

Del total de viviendas encuestadas en el Municipio se determinó los materiales utilizados para la construcción de las paredes, el 63% son de adobe, 9% de madera, el 27% de block y 1% de ladrillo.

En relación al techo de las casas encuestadas se determinó que el 74% es de lámina, el 21% de teja y 5% de cemento. En referencia al piso el 52% es de tierra.

1.5.10 Ocupación y salarios

Según registros del Ministerio de Trabajo y Prevención Social, ubicada en el municipio de Santa Cruz el Quiché, proporcionó información de ocupación y salarios del sector formal del municipio de Santo Tomás Chichicastenango, en el año 2007 se reporta 138 empresas, el 48% es de servicios, 51% comercio y 1% industrial; ocupó a 820 personas, que corresponde 56% hombres y 44% mujeres.

Los salarios vigentes para 2,008 en el sector formal, comercio e industria son de Q 1,455.00 mensual, más Q 250.00 bonificación incentivo Decreto Ley 37-2001; se incluyen ONG'S con salarios de Q 3,000.00 a Q 6,000.00 mensual más bonificación incentivo; y las actividades económicas informales algunas veces pagan menos del salario mínimo.

En los datos obtenidos en la encuesta se determinó que el 65% de población trabaja por cuenta propia y el 35% son asalariadas.

Dentro de las actividades que se realizan por cuenta propia, la principal es la agrícola con el 53%, la que ocupa el segundo lugar es la actividad artesanal con el 16%, luego comercio con 15%, pecuaria 10%, servicio 4% y otras actividades el 2%.

1.5.11 Niveles de ingreso

Representa la escala de ingresos por hogares según datos obtenidos de la encuesta realizada, se estableció que el promedio de integrantes es de seis miembros por familia. A continuación se presentan el rango de ingresos por hogar:

Cuadro 3
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ingresos familiares por hogar según rango de ingreso mensual
Año: 2008

Rango Quetzales	Cantidad hogares	%	acumulación %	Frecuencia acumulada	Nivel
De 1.00 a 500.00	81	13	13	81	
De 501.00 a 1,000.00	242	37	50	323	
De 1,001.00 a 1,500.00	158	24	74	481	Pob.extrema
De 1,501.00 a 2,000.00	86	13	87	567	
De 2,001.00 a 2,500.00	28	4	91	595	
De 2,501.00 a 3,000.00	23	4	95	618	Pobreza
De 3,001.00 a 3,500.00	9	1	96	627	
De 3,501.00 a 4,000.00	11	2	98	638	
De 4,001.00 y más	11	2	100	649	
Total	649	101			

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2008

Según el cuadro anterior, se determinó que el 37% de los hogares del municipio de Santo Tomás Chichicastenango, obtienen un ingreso mensual entre Q 501.00 y Q 1,000.00; lo anterior constituye un ingreso bajo en comparación al costo de la canasta básica, mismo que oscila en Q 1,350.00 y los hogares que están dentro de los ingresos mínimos para sobrevivir representan el 24% que están en el rango de Q 1,001.00 a Q 1,500.00.

1.5.12 Pobreza

Es uno de los factores que impiden el desarrollo de la población, que causa enfermedades, desnutrición y falta de educación.

Se considera pobre, a toda persona que tiene un ingreso de dos dólares diarios, con base en información recabada en encuesta, el promedio de miembros por hogar es de seis personas, el percentil 93, indica que de cada 100 hogares 93 son pobres con ingresos mensuales iguales o menores a Q 2,700.00; extremadamente pobre es la persona que tiene un ingreso de un dólar diario, el percentil 66 indica que de cada 100 hogares 66 son extremadamente pobres con ingresos mensuales iguales o menores a Q. 1,350.00.

Según indicadores del Instituto Nacional de Estadística, la pobreza general para el municipio de Santo Tomás Chichicastenango en el año 2002 era de 83.5% con índice de severidad de 20.5%.

1.5.13 Desnutrición

De acuerdo a la información obtenida del Ministerio de Salud Pública, en el año 2007 de un total de 274 casos, 28 son de desnutrición y representan el 14.58%; para el año 2008 del mes de enero a septiembre hay un total de 233 casos, 18 son de desnutrición proteicocalórica y seis de desnutrición, que constituyen el 14.72%, la desnutrición aumentó en un 0.14% con relación al año 2007 y faltan los meses de octubre a diciembre para completar el año 2008.

Al ser considerado Quiché, el segundo Departamento con alto grado de desnutrición y que dentro de éste se encuentra el municipio de Santo Tomás Chichicastenango, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), desarrolla el programa de alimentación complementaria Vita-cereal, que apoya a la población con el tema de desnutrición conjuntamente con el

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Economía y Ministerio de Educación.

Dicho programa, contiene maíz, soya y vitaminas, al ser los ingredientes necesarios para el desarrollo y crecimiento de los infantes al implementarse desde la concepción del niño hasta los tres años de edad y se suministra tres bolsas mensuales.

1.6 USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA

La tierra constituye un factor importante para la explotación de las actividades agrícolas, forestales y pecuarias; ya que éstas dependen de la forma de tenencia de la tierra, grado de concentración y uso actual y potencial.

1.6.1 Tenencia de la tierra

Para analizar este aspecto se consideró que la posesión de la tierra adquiere las siguientes características simples: Propia o modo de propietario, en arrendamiento, en colonato, en usufructo, ocupada y otras formas. En el Municipio existen cuatro formas básicas de tenencia de la tierra: Propia, arrendada, en colonato y otras formas (prestada).

Cuadro 4
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Formas de tenencia de la tierra
Años: 1979, 2003 y 2008

Formas de Tenencia	Censo 1979		Censo 2003		Encuesta 2008	
	Superficie Mz.	%	Superficie Mz.	%	Superficie Mz.	%
Propia	18,183.72	99.72	8,873.34	99.71	525.79	98.93
Arrendada	22.37	0.12	21.67	0.24	4.12	0.77
Colonato	10.18	0.06	3.33	0.04	0.82	0.15
Otras formas (Prestada)	18.42	0.10	0.54	0.01	0.82	0.15
Total	18,234.69	100.00	8,898.88	100.00	531.55	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base a los Censos Nacionales Agropecuarios 1979 y 2003 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2,008.

La tenencia de la tierra propia disminuyó de 1979 al 2003 en un 49%. El total de la tenencia de la tierra se redujo en 9,336 manzanas, de mantenerse esta variable al año 2008 según muestra, predomina en el Municipio la forma propia o modo de propietario y se da a través de herencias o negociaciones contractuales entre particulares y de compra directa.

1.6.2 Uso actual y potencial de la tierra

Se entiende por uso de la tierra, a la función o destino que en determinado momento se le asigne a un área o porción. El territorio de Chichicastenango pertenece a las tierras altas cristalinas del altiplano occidental y a la cadena volcánica, con montañas y colinas moderadamente escarpadas.

Cuadro 5
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Uso actual de la tierra por manzana y porcentajes
Años: 1979 y 2003

Uso de la tierra	Censo 1979		Censo 2003	
	Superficie en Manzanas	%	Superficie en Manzanas	%
Cultivos	8101	43.35	6,455.53	67.39
Pastos	223	1.19	26.60	0.28
Bosques y montes	9,683	51.81	2,517.94	26.29
Otras tierras	681	3.65	578.88	6.04
Total	18,688	100.00	9,578.95	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979 y IV Censo Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística –INE.

Describe que la tierra por parte de los propietarios radica principalmente en los cultivos, como parte de la ampliación de la frontera agrícola. De conformidad al Programa de Apoyo Rural en Chichicastenango –PADERUCHI- extensión del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA- los suelos del Municipio son: arcillosos, arenosos y franco-arenosos. Es por ello que la agricultura en la región se caracteriza por su escasa diversificación; ya que son aptos para el uso potencial de producción de hortalizas en condiciones de manejo apropiado y árboles frutales

1.6.3 Concentración de la tierra

Se deriva del latifundio-minifundio que consiste en la posesión de grandes extensiones de tierra en pocos propietarios y extensiones pequeñas con muchos propietarios.

Para el estudio del sector agrícola y pecuario la extensión del terreno se mide a través de la siguiente clasificación por tipo de finca:

- a. Microfinca: Extensiones de una cuerda a menos de una manzana.
- b. Subfamiliares: Extensiones de una manzana a menos de 10 manzanas.

- c. Fincas familiares: Extensiones de 10 manzanas a menos de 64 manzanas.
- d. Fincas multifamiliares: Extensiones de una caballería en adelante.

El cuadro siguiente, muestra la distribución en la actualidad del uso de la tierra, según censos agropecuarios del Instituto Nacional de Estadística –INE- 1979 y 2003.

Cuadro 6
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Concentración de la tierra por tamaño de finca
Años: 1979, 2003 y 2008

	Tamaño de Fincas	Fincas		Superficie (Manzanas)	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Censo 1979	Microfinca	3,009	35.97	1,657.69	9.09
	Subfamiliares	5,205	62.22	14,157.59	77.64
	Familiares	151	1.80	2,337.59	12.82
	Multifamiliares	1	0.01	81.82	0.45
	Total Censo 1979	8,366	100	18,234.69	100
Censo 2003	Microfinca	8,603	79.55	3,705.31	41.64
	Subfamiliares	2,185	20.20	4,555.34	51.19
	Familiares	25	0.23	449.23	5.05
	Multifamiliares	2	0.02	189.00	2.12
	Total Censo 2003	10,815	100	8,898.88	100
Muestra 2008	Microfinca	619	95.82	509.33	95.82
	Subfamiliares	27	4.18	22.22	4.18
	Familiares	0	0.00	0	0.00
	Multifamiliares	0	0.00	0	0.00
	Total Muestra 2008	646	100	531.55	100

Fuente: Elaboración propia, con base a los Censos Nacionales Agropecuarios 1979 y 2003 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2008.

Para el año 2003 en el municipio de Chichicastenango, las microfincas incrementaron en un 186% en relación a 1979 con un aumento en superficie del 123.5%. En el estrato subfamiliar disminuyó el 42.02% y se redujo la superficie en un 26.45%, consecuencia de la reducción del número de fincas derivado de

la concentración de microfincas en la región. El número de fincas familiares presentó una baja del 1.57% en relación al año de 1979 y en las fincas multifamiliares reflejaron un ascenso del 0.01%.

Lo anterior indica que se ha dedicado más superficie de tierra a la creación de microfincas, como resultado de la división de las fincas subfamiliares por compra directa, repartición o herencia entre parientes.

1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Representa las actividades artesanales, agrícolas, turísticas, industriales, pecuarias y agroindustriales.

A continuación se presenta el valor de la producción por cada tipo de actividad desarrollada en el Municipio.

Cuadro 7
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Resumen de actividades productivas
Año: 2008

Actividad económica	Unidades productivas	Volumen de producción	Valor de la producción Q	% participación
Agrícola	507	54,310	5,969,300	30
Maíz	303	11,030	1,654,500	
Manzana	140	31,980	3,285,000	
Melocotón	22	6,340	656,000	
Ciruela	42	4,960	373,800	
Pecuaría	170	27,232	1,126,000	6
Bovino	23	7	28,000	
Aviar	118	27,168	1,029,600	
Porcino	29	57	68,400	
Artesanal	22	4,946,070	6,850,455	35
Panadería	8	4,921,300	2,952,780	
Trajes típicos	9	2,429	546,525	
Sastrería	5	22,341	3,351,150	
Agroindustrial	1	1,125	66,000	0
Fruta deshidratada	1	1,125	66,000	
Industrial	1	2,914,836	1,561,519	8
Panadería	1	2,914,836	1,561,519	
Turística	3	30,120	4,187,252	21
Hoteles (con restaurante)	2	13,920	3,587,852	
Restaurantes	1	16,200	599,400	
TOTAL		7,973,693	19,760,526	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2008.

La actividad productiva principal de Santo Tomás Chichicastenango es la actividad artesanal, en la elaboración de pan, trajes típicos y prendas de vestir, la producción está destinada para la venta; se utiliza mano de obra familiar, algunas veces la semi-calificada, que son remunerados por el trabajo realizado.

La segunda actividad es la agricultura, que genera ingresos y fuentes de trabajo a la mayor parte de la población, según información obtenida en la investigación preliminar y de campo, el estudio se enfocó de acuerdo al tamaño de las fincas y nivel tecnológico.

En la actividad agrícola el mayor problema es el minifundismo por herencias. Aun se utilizan herramientas y procesos rudimentarios, según los agricultores la falta de financiamiento y asistencia técnica, no permite el mejoramiento de procesos productivos y la diversificación de los cultivos.

La actividad turística relevante principalmente en la Villa del Municipio, que atrae a visitantes nacionales y extranjeros; genera un número elevado de unidades productivas dedicadas al comercio y a la prestación de servicios.

La industria está representada por una panificadora, clasificada como mediana, entre sus características predominan: la tecnología, capital de trabajo, financiamiento externo, número de empleados contratados, mano de obra asalariada, comercialización, volumen de producción, maquinaria, infraestructura, mobiliario y equipo; produce 56 diferentes presentaciones.

La actividad pecuaria está constituida principalmente por engorde de aves de corral, ganado porcino y bovino; en menor cantidad el caprino y ovino; según registros del censo agropecuario de 2003 del INE, existe también ganado cunicular conocido como crianza y engorde de conejos.

Esta actividad permite obtener más ingresos económicos, y para ello las familias destinan una pequeña porción de terreno para la construcción de corrales en los que se refugian las aves para engorde.

La actividad agroindustrial se encuentra establecida por la producción de fruta deshidratada, que es utilizada para la venta directa al consumidor final en todo el territorio municipal, así como en la cabecera departamental de Quetzaltenango; la comercialización la realizan los mismos integrantes de la cooperativa que procesa la fruta, conformada por veintiocho miembros, en su mayoría mujeres, quienes llevan cuatro años dedicándose al deshidratado de fruta.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El municipio de Santo Tomás Chichicastenango cuenta con la infraestructura física que permite promover y fortalecer la comercialización y venta de productos agrícolas, pecuarios, artesanales y de consumo básico. La instalación productiva del Municipio se presenta a continuación:

1.8.1 Unidades de mini- riegos

Los agricultores del área urbana y rural no utilizan ningún sistema de riego tecnificado en las comunidades, únicamente existen a nivel familiar en los cantones de Agua Escondida, Chupol, Chugüexá II A, Semejá II y III y Sacbichol.

1.8.2 Centros de acopio

En el Municipio existen ocho centros de acopio: tres son privados y cinco de asociaciones. Se encuentran ubicados en los cantones de Chuabaj, Camanchaj, Xabilaguach, Chicué I y II, Saquillá II, Pachoj y en el centro del Municipio.

1.8.3 Mercados

Se localizó un mercado en la plaza central donde los pobladores comercializan bienes y productos, entre ellos artesanías. Los días de mercado son jueves y domingo, existen tres mercados ubicados en los cantones de Chuchipacá, Chupol y Chicué I.

1.8.4 Vías de acceso

En el área urbana el 90% de las calles son adoquinadas, no así en el área rural donde el 67% de las carreteras de los cantones son de terracería, en invierno se encuentran en mal estado y difícil de transitar, el 25% son de terracería complementada con asfalto y solamente el 8% de los cantones que comunican con la Cabecera Municipal son de carretera asfaltada.

1.8.5 Puentes

Se localizan tres puentes: puente Chijtinimit que comunica al cantón del mismo nombre, el puente Molino del Tesoro que conecta a los cantones Paquixic, Patzibal y Xepocol y el puente Sepelá que vincula con la Cabecera Departamental. Según la encuesta realizada se determinó que en 63 cantones encuestados se localizaron solamente 10 puentes.

1.8.6 Energía eléctrica comercial e industrial

La energía eléctrica comercial e industrial es distribuida por Distribuidora de Occidente S.A. (DEOCSA).

1.8.7 Telecomunicaciones

El servicio lo prestan: la oficina de correos que se encuentra en la Cabecera Municipal, la empresa de telefonía de línea fija (TELGUA) y tres empresas de telefonía móvil (Claro, Tigo y Movistar), el 80% del casco urbano cuenta con líneas privadas, se reportan teléfonos comunitarios con un costo promedio por minuto de Q.1.00. Una empresa presta el servicio de cable al casco urbano y a los cantones aledaños como: Chucam, Pachoj, Chujupén y Chilimá. Existen tres radiodifusoras evangélicas (Radio Maranata, Restauración y La Amistad), una comercial (Radio Milenium) y tres comunitarias (Radio Mashenita, Chugüila, Siguan tinamit).

La correspondencia llega por medio de la alcaldía indígena y alcaldes auxiliares. Se determinó que el 6% de los hogares del área rural cuenta con líneas privadas y que existen teléfonos comunitarios.

1.8.8 Transporte

No cuentan con terminal de buses lo que ocasiona congestionamiento en el sistema vial. Los habitantes para transportarse utilizan camionetas extraurbanas

de las líneas Xoyita, Veloz Quichelense, Santa Cruz, Aracely, Santa Elena, Reyna de Uatlán, San Pedranita y Mendoza, que cubren las rutas a la capital de Guatemala, Zacualpa, Escuintla, Panajachel, Santa Cruz y Joyabaj; utilizan microbuses que transitan de la Cabecera Municipal hacia los cantones de Pachoj, Lacamá y Chupol, el costo es de Q. 2.00 a Q. 9.00. También utilizan los mototaxis para rutas cortas dentro del casco urbano que tiene un costo de Q 3.00 y Q.5.00 por persona cuando transitan a los cantones aledaños a la villa.

El transporte en el área rural es escaso, pues solamente transitan microbuses y pick up que tienen un costo aproximado de Q 3.00, Q 5.00 y Q 10.00; únicamente en los días de mercado cubren todos los cantones del Municipio.

1.8.9 Rastros

Funciona formalmente en la Cabecera Municipal y es utilizado por carniceros de la localidad para el destace de animales bovinos, porcinos, ovinos y caprinos. Los cantones en los que se localizan otros rastros son: Chupol y Chicué I, sin embargo funcionan de manera informal y con falta de salubridad.

Como se describe anteriormente, la infraestructura del Municipio cubre las áreas urbana y rural y proporciona los servicios necesarios para el desarrollo productivo.

El mapa siguiente muestra las vías de acceso a Santo Tomás Chichicastenango e identifica las carreteras de asfalto y terracería.

Mapa 2
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango- Quiché
Vías de acceso (carreteras)
Año: 2008



Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Oficina Municipal de Planificación, municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango e investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2008.

El mapa muestra la escasa cobertura de carreteras y por ello, los pobladores de diversos cantones utilizan brechas, veredas y caminos para comunicarse con el resto de poblaciones vecinas y otros municipios.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A continuación se mencionan los recursos naturales más importantes del Municipio.

1.9.1 Hidrografía

En el área geográfica del Municipio, se identifican 25 ríos, dos riachuelos y un arroyo. El río Sepelá nace en la comunidad Xalbaquiej, se considera de mayor importancia debido a que es el origen del río Motagua; también se encuentran los ríos Lacamá y Mucubaltzip.

Según el testimonio de pobladores de edad avanzada, se considera que las fuentes de agua del Municipio eran de caudales extensos, profundos y con aguas muy cristalinas y se consideraban libres de contaminación. Actualmente se calcula que existen unos 300 nacimientos de agua, muchos de ellos mal explotados, son utilizados por distintos cantones que a su vez llevan el agua a través de tubería, estos nacimientos son comunes en Chicué y Semejá, cuyos nombres significan “lugar de muchos ríos y nacimientos de agua”.

El Municipio está ligado a la cabecera departamental de Sololá, como reserva de apoyo a la conservación y mantenimiento del recurso natural hídrico y patrimonio natural de la cuenca del lago de Atitlán, por esta razón existen 23 cantones catalogados como áreas protegidas debido a que son considerados fuentes de conservación y protección de las aguas superficiales y subterráneas que alimentan el lago de Atitlán.

Los recursos hídricos han sufrido un deterioro progresivo debido a las siguientes causas:

- Inadecuado sistema de disposición de basura y contaminantes químicos.
- Explotación irracional de los nacimientos hídricos.
- Deforestación excesiva que ha provocado la pérdida y reducción de las fuentes de agua.
- Según los resultados de la investigación, se determinó que en los cantones donde existe el servicio de drenajes, incluida la villa, desembocan en los ríos próximos lo que genera un deterioro de los mismos.

1.9.2 Bosques

El Municipio cuenta con 24,586.4 hectáreas, el 47% (11,545.5) poseen cobertura forestal, las mismas se componen específicamente en un 90% pino, 5% ciprés y 5% otras especies de árboles, mientras que la extensión sin bosque equivale al 53% (13,021.2). ⁴

Año con año es notoria la disminución de bosques, existen diversas causas que contribuyen con el deterioro forestal, entre ellas se pueden mencionar las siguientes:

- Según resultados de la investigación se determinó que un 91% de los hogares usan leña como combustible para la preparación de alimentos, un 7% de los hogares gas y sólo un 2% de los hogares carbón, por aparte, se debe considerar que un porcentaje de los hogares que cuentan con estufa de gas, también utilizan la leña para cocinar determinados alimentos que

⁴ Instituto Nacional de Bosques, 2001, Mapa de Cobertura Forestal, Guatemala, s.n., s.p.

llevan mucho tiempo de cocción, por lo cual el uso de la estufa no garantiza la inutilización de leña.

- El avance de la frontera agrícola, aunado al aumento poblacional.
- Incendios forestales.

A las anteriores causas que originan el deterioro forestal también se suma la falta de instituciones que promuevan y velen por el cumplimiento de normativas para la protección de recursos naturales. Es importante mencionar la falta de interés por parte de autoridades y vecinos del Municipio hacia la protección del recurso forestal, según testimonio de vecinos, anteriormente la única medida de prevención que contrarrestaba la deforestación se conocía como “Ley Maya”, que consistía en otorgarle cierta cantidad de árboles seleccionados para extracción de leña a cada familia, dicha ley era muy respetada por la población, el permiso era otorgado por los Alcaldes Auxiliares de cada cantón o el señor Principal (Alcalde Indígena), dicha ley quedó en desuso, la responsabilidad del cuidado de los bosques la asumió cada comunidad en particular, lo que genera un mayor descontrol en cuanto al manejo de este recurso.

1.9.3 Suelos

En el Municipio predominan los suelos profundos de textura media bien drenados; en menor proporción se encuentran suelos moderadamente bien drenados de color pardo a café. Las pendientes generales van desde 12% a 45%, la mayor parte del suelo es aprovechada para la explotación agrícola.

1.9.3.1 Tipos de suelo

De acuerdo a la distribución de la superficie de departamentos según órdenes de suelos, elaborada por la Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas de la Universidad Rafael Landívar, el Municipio posee los siguientes tipos de suelo: Alfisol 7%; Andisol 7%; Entisol 18%; Inceptisol 23%; Mollisol 31% y Ultisol 14%.

El territorio de Santo Tomás Chichicastenango, pertenece a las tierras altas cristalinas del altiplano occidental y a la cadena volcánica, con montañas y colinas moderadamente escarpadas.”⁵

Se calcula que el 50% de los suelos del Municipio están deteriorados, debido a las siguientes causas:

- Tala inmoderada, que ha provocado un incremento de la erosión.
- Falta de recursos económicos y asistencia técnica para aplicar tecnología adecuada en las actividades agrícolas.
- Uso excesivo de productos químicos como insecticidas, fungicidas, herbicidas y plaguicidas.

1.9.3.2 Usos del suelo

Según el Plan de Desarrollo Municipal 2003, el 45% del suelo es apto para cultivo de árboles frutales y el 55% del área es para reserva y vocación boscosa.

El potencial productivo lo representan cultivos de frutales deciduos como: manzana, durazno, melocotón, ciruela y pera. También hortalizas de zonas templadas y frías, bosques de pino, ciprés, encino, aliso y bosques energéticos.

1.9.4 Fauna

Dentro de la fauna que existe en el Municipio se encuentran las siguientes especies: guarda barranco, zopilote, gavilán, xara, zorrillo, tecolote, golondrina, colibrí, ardilla y pájaro carpintero. Es alarmante la falta de control, educación y protección respecto a la vida silvestre y evidente la falta de interés en la población hacia la protección de este recurso.

⁵ Fundación Centroamericana para el Desarrollo –FUNCEDE- y Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, 1995, Diagnóstico y Plan de Desarrollo del municipio de Santo Tomás Chichicastenango, s.l., s.n., Página 12.

1.9.5 Flora

La flora del Municipio está compuesta por árboles frutales de manzana, pera, granadilla, melocotón y durazno, árboles maderables como pino, encino, ciprés y cerezo. Las plantas ornamentales más comunes son: chatías, pascuas, cartuchos y hortensias, además de plantas medicinales.

En consecuencia de las condiciones adversas que enfrenta el entorno natural del Municipio, la falta de implementación de medidas de protección a la vida silvestre, permiten que la flora y fauna resulten seriamente dañadas, provoca migración y pérdida de especies silvestres y destrucción de las reservas forestales. El deterioro acelerado y constante de los bosques, la contaminación de las fuentes hídricas y la caza incontrolada, son algunas de las razones que se pueden mencionar como principales destructores, en muchos casos extinguidores de la flora y fauna del Municipio.

1.9.6 Minas y canteras

Se clasifican entre los recursos naturales no renovables. En el caso de Guatemala, se orienta hacia la explotación de minerales no metálicos. En el Municipio no hay minas reconocidas, se determinó la existencia de canteras que se dedican a la obtención de arena de río, extraída del río Sepelá y piedrín para consumo interno en la construcción, este último material se obtiene del cerro El Tesoro.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

La clasificación de las fuentes de financiamiento permite observar la procedencia de los ingresos y determinar la distribución específica de cada fuente y así controlar su aplicación.⁶ El Gobierno municipal está facultado para hacer uso de su capacidad de gestión y negociar la captación de recursos financieros dentro del ámbito de su competencia, para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, y proporcionar los servicios que sean posibles destinados al mejoramiento de la calidad de vida y a la satisfacción de las necesidades básicas de la población.⁷

2.1 SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

El sistema financiero municipal está compuesto por el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos aplicables en el registro, control, ejecución y evaluación de los ingresos que obtiene la Municipalidad y los egresos que efectúa en el cumplimiento de sus funciones; los que se distribuyen en las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, receptores, oficina de agua y oficina de IUSI.

En la actualidad el avance en la implementación del Sistema Administrativo y Financiero Municipal ha logrado que muchos de los eventos sean registrados en el sistema en mención, esto es muy importante si se considera que Chichicastenango forma parte de los municipios democráticos y que son observados por la comunidad nacional e internacional, en el proceso de transparencia y calidad del gasto.

⁶Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 4ª. Edición, página 79.

⁷Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 67.

El problema más grande que se tiene que resolver para la implementación del sistema SIAF-MUNI es la poca aceptación por parte de las autoridades municipales, que lo ven como una invasión a su autonomía.

2.1.1 Presupuesto

Presupuesto como herramienta de las entidades públicas se define cómo la cuantificación de la planificación financiera de las mismas que permite el control racional de los ingresos que se perciben y de los egresos que se realizan, por lo que es importante conocer las definiciones de los conceptos de la clasificación de la estructura presupuestaria.

Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, se puede definir los ingresos municipales como:

- **Ingresos tributarios**

Son aquellos que se originan por el ejercicio de poder de imperio que tiene la Municipalidad para establecer gravámenes, con el objeto de percibir recursos para cumplir con sus fines; a su vez se subdividen en impuestos directos los integrados por los pagos que las personas hacen al estado y los indirectos que son los pagos que realizan a la Municipalidad sobre la producción, compra, venta, importación y exportación de bienes o servicios.

- **Ingresos no tributarios**

Son los que se generan de fuentes no impositivas, y que implican la contraprestación de un servicio, entre estos se pueden mencionar las tasas, derechos, arrendamientos, multas, etc.

- **Venta de bienes y servicios**
Son los recursos que se perciben por la venta de bienes o por la prestación de servicios administrativos municipales.
- **Ingresos de operación**
Son aquellos que se obtienen por la venta de bienes o servicios que forman parte de las actividades principales de la institución o que ocurren con regularidad y están ligados a ella.
- **Rentas de la propiedad**
Son los ingresos que provienen de intereses, dividendos o utilidades y arrendamiento de los activos propiedad de la Municipalidad.
- **Transferencias corrientes**
En estos ingresos se incluyen los provenientes por concepto de subsidios, subvenciones o donaciones de instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, los cuales no se sujetan a la contraprestación en bienes y/o servicios, en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales, aplicables a gastos corrientes.
- **Transferencias de capital**
Se definen como las transferencias corrientes, con la diferencia que éstas son aplicables a gastos de capital.
- **Disminución de otros activos financieros**
Están constituidos por los recursos que se perciben por la disminución del activo disponible como: saldo de caja y bancos de periodos anteriores, cuentas por cobrar, anticipos a contratistas entre otros.

- Endeudamiento público interno

Son los recursos que provienen de la colocación de bonos o títulos públicos y de la obtención de préstamos a corto o largo plazo, realizados en el territorio nacional.

- Egresos

Los egresos tienen varias clasificaciones pero para este estudio se definirá únicamente por el tipo de gasto.

Los egresos por el tipo de gasto se dividen en área de funcionamiento y área de inversión. Los primeros se conforman por los montos que la Municipalidad orienta a la gestión administrativa o técnica para la prestación de los servicios que provee a la población y aquellos que destina a mejorar la calidad del recurso humano y dotarlo de los servicios esenciales.

Los gastos de inversión son aquellos que coadyuvan a la formación bruta de capital fijo, que se incluye en el presupuesto como inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera.

En la inversión física se incluyen los gastos para la ejecución de proyectos y obras específicas que implican la ampliación o mejora de un medio de producción durable que satisface la necesidad por la que fue planteada, en el momento que se concluye.

Las transferencias de capital están conformadas por los egresos destinados a la formación de capital a través de instituciones u organizaciones no gubernamentales, sean de carácter constitucional o no.

La inversión financiera son los recursos destinados a participaciones de capital, compra de acciones de empresas públicas o instituciones nacionales e internacionales, y la concesión de préstamos a corto o largo plazo de carácter reintegrable. Este tipo de egresos no se aplica a la institución objeto de estudio.

2.1.1.1 Formulación

Este proceso le corresponde, según el Código Municipal, a la Unidad de Administración Integrada Municipal (AFIM) en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación (OMP) y de conformidad con el Artículo 131, del Código Municipal el señor alcalde municipal formulará el proyecto de presupuesto, sujetándose a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, éste Código y la Ley Orgánica del Presupuesto, y en la primera semana de octubre de cada año, lo someterá a consideración del Concejo Municipal, para su aprobación.

El presupuesto se divide en presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos. La parte de los ingresos se analizará separadamente de los egresos debido a que cada uno posee características particulares que es necesario estudiarlos sin mezclarlos.

De acuerdo a las entrevistas realizadas al personal financiero y al de la Oficina Municipal de Planificación, (OMP) para la formulación del presupuesto de inversión se le da la participación a todas las comunidades, (85 Cantones) quienes a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo presentan ante la OMP los proyectos que consideran prioritarios para el mejoramiento del nivel de vida de la población, la que se encarga de preparar el expediente y elevarlo al Concejo Municipal para su consideración y aprobación.

El presupuesto de funcionamiento es preparado por el encargado de presupuesto, quien para su elaboración toma en cuenta la ejecución del año inmediato anterior y lo traslada al Director Financiero para su visto bueno previo a ser presentado ante el Concejo Municipal para su aprobación correspondiente.

El análisis presupuestario de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, del departamento de Quiché se hará de los años 2006, 2007 y de enero a septiembre del año 2008, con el propósito de poner de manifiesto su situación financiera actual.

Aún cuando se aplican lineamientos establecidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), no existe un manual propio de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango que permita identificar la responsabilidad de cada departamento y/o funcionario en la formulación del presupuesto de ingresos y egresos de la institución.

Durante el período 2006-2008, la administración Municipal mantuvo sus tendencias en cuanto a los orígenes de su financiamiento, tal y como lo muestra el cuadro siguiente.

Cuadro 8
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Proyecto de presupuesto de ingresos
Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Presupuesto Anual de Ingresos					
	Año 2006	%	Año 2007	%	Año 2008	%
Ingresos tributarios	341,841	3	342,841	2	342,841	2
Ingresos no tributarios	277,835	2	303,835	2	363,835	2
Venta de bienes y servicios de la Administración pública	618,709	4	468,709	3	468,709	3
Ingresos de operación	761,615	5	577,615	4	577,615	4
Rentas de la propiedad	10,000	0	40,000	0	40,000	0
Transferencias corrientes	2,068,000	14	2,213,000	15	2,213,000	15
Transferencias de capital	10,350,000	72	11,195,000	74	11,395,000	74
Endeudamiento público interno	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	14,428,000	100	15,141,000	100	15,401,000	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de las proyecciones presupuestarias de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Los datos que corresponden al año 2008 están completos porque estos son los del proyecto de presupuesto presentado en el mes de octubre del año anterior por el señor alcalde, ante el Concejo Municipal para su aprobación, más adelante se analizarán las variaciones que se realizan por las modificaciones que sufre el presupuesto original en comparación con el ejecutado.

La información anterior evidencia que la administración Municipal ha sido dependiente de los aportes provenientes del Gobierno Central, los cuales están integrados por las transferencias corrientes y las transferencias de capital, pues su participación porcentual es superior al 85% en los años de estudio.

Es evidente que los presupuestos presentados anteriormente muestran un alza no mayor del 5% del año 2007 en relación con el año 2006 y un alza no mayor

del 2% del año 2008 en relación al año 2007. Por lo anterior puede decirse que los involucrados en la preparación del presupuesto anual de ingresos no realizan un estudio integral de las fuentes que generan los recursos de la Municipalidad.

Otra característica que se observa es la no utilización de crédito de ningún tipo para la realización de sus fines.

Para el análisis del presupuesto de egresos se iniciará con el área de funcionamiento, primero se presenta según la estructura administrativa municipal y segundo por el objeto del gasto; los que para su estudio se describen en los cuadros siguientes:

Cuadro 9
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Proyecto de presupuesto de egresos para funcionamiento por estructura
administrativa
Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Año 2006	%	Año 2007	%	Año 2008	%
CONCEJO Y ALCALDÍA MUNICIPAL	1,740,300	42	2,089,300	53	2,164,400	55
SECRETARÍA MUNICIPAL	248,625	6	334,000	8	272,100	7
UNIDAD DE ADMIN. FINANCIERA MUNICIPAL	854,275	21	893,800	22	1,024,700	26
REGISTRO CIVIL	227,725	5	353,800	9	216,100	6
OFICINA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	155,675	4	188,700	5	242,300	6
SALUD Y AMBIENTE	765,000	19	0	0	0	0
MANT. Y REP. DE CARRETERA Y CALLES	35,000	1	38,400	1	0	0
APOYO FINANCIERO A LA EDUCACIÓN	66,000	2	69,000	2	0	0
TURISMO	0	0	0	0	0	0
Totales	4,092,600	100	3,967,000	100	3,919,600	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del proyecto presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

En el cuadro anterior se puede ver que el Concejo y la alcaldía municipal son los órganos de la institución que utilizan el 50% del presupuesto de funcionamiento,

seguida por la Unidad de Administración Financiera Municipal que utiliza en promedio más del 23% del mismo.

Al analizar las diferencias de las variaciones entre los años objeto de estudio se observa que no son significativas por lo que se deduce que el personal que prepara el proyecto de presupuesto de egresos para funcionamiento no está involucrado en las actividades administrativas que realiza la Municipalidad.

Además el 80% de la reducción total del monto asignado a Salud y Ambiente en el año 2006, fue trasladado a las otras unidades administrativas para los ejercicios 2007 y 2008, siendo la más beneficiada el Concejo y la Alcaldía Municipal con un 57% de este monto; el Registro Civil con un 21% y la Secretaría Municipal con un 14%.

Puede notarse que a pesar que el municipio de Santo Tomás Chichicastenango posee un alto atractivo turístico, no hay ninguna institución municipal encargada de administrar éste potencial.

En el siguiente cuadro se puede observar los montos asignados para el presupuesto de funcionamiento del mismo período, por objeto de gasto.

Cuadro 10
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Proyecto de presupuesto de egresos de funcionamiento por objeto de
gasto

Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCION	2006	%	2007	%	2008	%
Servicios Personales	3,009,625	73	2,754,900	69	3,151,800	80
Servicios No Personales	408,600	10	416,500	11	460,500	12
Materiales y Suministros	359,375	9	308,200	8	281,300	7
Transferencias Corrientes	315,000	8	487,400	12	26,000	1
Totales	4,092,600	100	3,967,000	100	3,919,600	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del proyecto de presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Lo relacionado a Servicios Personales integrado por el 74% en promedio del monto de presupuesto de funcionamiento, no es más que los pagos que se realizan por concepto de sueldos y salarios a funcionarios y empleados de la comuna.

En el caso de los servicios no personales se utiliza en promedio, un poco más del 10% de los años estudiados, lo conforman los servicios básicos como: agua, luz y teléfono y otros servicios que la administración requiere para realizar sus actividades.

Los materiales y suministros lo conforma en promedio el 8% del presupuesto de funcionamiento y lo integran los suministros de oficina y limpieza, alimentos para personas, combustibles y lubricantes, papelería de oficina, entre otros.

Las transferencias corrientes están constituidas por los gastos que no representan la contraprestación de bienes y servicios y los importes no son reintegrados por las personas o entidades que las reciben. Entre estas se

pueden mencionar las ayudas que se otorgan a las personas para gastos funerarios, las indemnizaciones por tiempo de servicio y las transferencias realizadas a instituciones sin fines de lucro.

Los porcentajes que representan las transferencias corrientes no son significativos en relación al monto total del presupuesto de funcionamiento, para el año 2006 el valor porcentual asciende al 8%, para el siguiente año alcanza el 12% y para el 2008 se reduce al 1%.

Si se analizan las variaciones de lo presupuestado entre un año y otro, puede notarse también la poca orientación que tienen los responsables de su elaboración, por lo que debe prestarse atención en este aspecto.

En el siguiente cuadro se puede observar los montos asignados para el presupuesto de inversión del período 2006-2008, por objeto de gasto.

Cuadro No. 11
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Proyecto de presupuesto de egresos para inversión
Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	Año 2006	%	Año 2007	%	Año 2008	%
Servicios personales	1,028,525	10	2,145,300	19	3,446,100	30
Servicios no personales	230,385	2	447,000	4	518,000	4
Materiales y suministros	2,716,930	26	2,736,700	24	2,041,000	18
Prop., planta, equipo e intang.	5,130,000	49	3,780,000	34	2,877,300	25
Transferencias corrientes	171,000	2	147,400	1		0
Transferencias de capital	1,159,560	11	2,025,000	18	2,599,000	23
Totales	10,436,400	100	11,281,400	100	11,481,400	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del proyecto de presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Los presupuestos de egresos de inversión originalmente presentados al Concejo Municipal para su aprobación en los años 2006 y 2007 reflejan un alto grado de interés en inversión de bienes de capital, con un 49% y 34% respectivamente y para el 2008 con únicamente el 25%, mientras este rubro se reduce gradualmente los rubros de servicios personales se incrementan de un 10% registrado en el 2006 a un 30% en el 2008. El rubro de materiales y suministros se reduce el valor porcentual en el transcurso del período en mención pero el valor absoluto aumenta, en los primeros dos años y en el año 2008 el mismo es más bajo porcentualmente y además el valor absoluto.

Las transferencias de capital reflejan un incremento que puede verse en el valor porcentual y el absoluto, esto responde a que la cantidad de cantones que integran el municipio de Santo Tomás Chichicastenango aumentó en el período en estudio, este rubro lo constituyen los aportes que la Municipalidad hace a los COCODES que representan a cada uno de los cantones.

En este cuadro también se observa como la mayoría de rubros carece de consistencia entre un año y otro, lo que manifiesta la poca propiedad que reflejan las cifras del presupuesto, en esto se profundiza en el análisis de ingresos y egresos que se presenta a continuación.

En la preparación de los ingresos se analizan los años 2006 al 2008, aun cuando los datos del año 2008 solo incluyen los datos hasta el mes de septiembre.

Cuadro No. 12
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Formulación y ejecución de presupuesto de ingresos
(Cifras expresadas en quetzales)

Año 2006

DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFIC.	%	VIGENTE
INGRESOS TRIBUTARIOS	341,841	101,477	30	443,318
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	277,835	53,506	19	331,341
VTA. BIENES Y SERVIC. DE LA ADMÓN. PÚBLICA	618,709	38,164	6	656,873
INGRESOS DE OPERACIÓN	761,615	0	0	761,615
RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000	0	0	10,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,068,000	648,463	31	2,716,463
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,350,000	5,104,515	49	15,454,515
Totales	14,428,000	5,946,125	41	20,374,125

Año 2007

DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFIC.	%	VIGENTE
INGRESOS TRIBUTARIOS	342,841	120,344	35	463,185
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	303,835	193,895	64	497,730
VENTA BIENES Y SERVIC. DE LA ADMÓN. PÚBLICA	468,709	0	0	468,709
INGRESOS DE OPERACIÓN	577,615	97,463	17	675,078
RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000	0	0	40,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,213,000	420,275	19	2,633,275
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,195,000	4,410,276	39	15,605,276
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	197,473	100	197,473
Totales	15,141,000	5,439,726	36	20,580,726

Enero a septiembre 2008

DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFIC.	%	VIGENTE
INGRESOS TRIBUTARIOS	342,841	0	0	342,841
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	363,835	0	0	363,835
VENTA BIENES Y SERVIC. DE ADMÓN. PÚBLICA	468,709	0	0	468,709
INGRESOS DE OPERACIÓN	577,615	128,838	22	706,453
RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000	0	0	40,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,213,000	164,932	7	2,377,932
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,395,000	3,612,311	32	15,007,311
DISMIN. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	2,604,559	100	2,604,559
Totales	15,401,000	6,510,641	42	21,911,641

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

En este comparativo anual se estableció que en el primer año los ingresos tributarios se ampliaron en un 30% para el 2007 un 35% y para el 2008 aun no han registrado modificaciones porque los datos reflejados en este cuadro incluyen hasta el mes de septiembre.

Los ingresos no tributarios de un 19% modificado en el 2006 en el 2007 la misma alcanza el 64% y en el 2008 no presenta ninguna variación.

Otro de los rubros que muestra un mayor porcentaje en su variación respecto al presupuesto original lo constituyen las transferencias de capital, pues en los tres años el que menor modificación registra es el 2008 con un 32% y el de mayor es el 2006 con un 49%; no se debe olvidar que el 2008 aumentará cuando se incluyan los datos del año completo.

Al enfocar el análisis de los datos de un año con otro, puede observarse que las modificaciones del total de los ingresos representan más del 35% del presupuesto inicial, lo que aunado con la poca variación existente entre el total de los ingresos iniciales de los tres años, se deduce que no se realiza un estudio de las fuentes de ingresos, respecto al comportamiento del año anterior, previo a la preparación del anteproyecto del presupuesto anual.

Cuadro No. 13
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Comparativo de ingresos, presupuesto vrs. ejecución real
Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	Años		
	2006	2007	2008
Presupuestado	20,374,125	20,580,726	21,911,641
Ejecutado	14,806,784	17,994,304	17,249,458
No Ejecutado	5,567,341	2,586,422	4,662,183
% No Ejecutado	27	13	21

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Las cifras de lo presupuestado corresponden a los valores vigentes en cada ejercicio objeto de análisis, (presupuesto inicial, más las modificaciones realizadas y aprobadas en el período), lo ejecutado a los montos realmente percibidos al final de cada ejercicio y la diferencia los montos no percibidos.

Los montos no ejecutados representan porcentajes elevados en los tres años estudiados, y esto repercute en el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal.

También se hace notoria la falta de consistencia en las políticas de percepción de los ingresos municipales, al verse mermados éstos, en montos considerables que obligan a realizar cambios en la ejecución de los proyectos de inversión.

El área de egresos se analiza en los cuadros siguientes, principiando con los gastos de funcionamiento.

Cuadro No. 14
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Modificación de presupuesto de egresos de funcionamiento
Período: 2006 - 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Año 2006

DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFIC.	%	VIGENTE
Actividades Centrales	3,226,600	1,038,744	32	4,265,344
Salud y Ambiente	765,000	-361,029	-47	403,971
Red Vial	35,000	0	0	35,000
Educación	66,000	17,000	26	83,000
Totales	4,092,600	694,714	17	4,787,314

Año 2007

DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFIC.	%	VIGENTE
Actividades Centrales	3,859,600	730,743	19	4,590,343
Salud y Ambiente	0	0	0	0
Red Vial	38,400	-38,400	-100	0
Educación	69,000	0	0	69,000
Totales	3,967,000	692,343	17	4,659,343

Enero a septiembre 2008

DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFIC.	%	VIGENTE
Actividades Centrales	3,919,600	1,246,281	32	5,165,881

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Las actividades centrales se modifican en un 32% en el año 2006, porcentaje que se reduce en el año 2007 al 19% y vuelve al 32% en el 2008, no así el valor absoluto que va en aumento del primero al último año.

El análisis de los egresos presupuestados inicialmente refleja una variación mínima año con año, lo que manifiesta que no se consideran los egresos de funcionamiento ejecutados en el período fiscal inmediato anterior, para preparar el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente.

Cuadro No. 15
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Modificación de presupuesto de egresos de inversión
Período: 2006 - 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Año 2006

DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFIC.	%	VIGENTE
Actividades Centrales	155,000	65,705	42	220,705
Salud y Ambiente	2,517,785	1,325,020	53	3,842,805
Red Vial	6,854,200	2,054,293	30	8,908,493
Educación	453,600	491,136	108	944,736
Cultura y Deportes	385,815	98,412	26	484,227
Desarrollo Urbano y Rural	70,000	289,501	414	359,501
Totales	10,436,400	4,324,066	41	14,760,466

Año 2007

DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFIC.	%	VIGENTE
Salud y Ambiente	3,064,300	880,902	29	3,945,202
Red Vial	6,183,100	2,997,630	48	9,180,730
Educación	1,273,500	423,450	33	1,696,950
Cultura y Deportes	708,000	55,900	8	763,900
Desarrollo Urbano y Rural	52,500	382,493	729	434,993
Totales	11,281,400	4,740,375	42	16,021,775

Enero a septiembre 2008

DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFIC.	%	VIGENTE
Actividades Centrales	172,300	0	0	172,300
Salud y Ambiente	3,172,500	960,176	30	4,132,676
Red Vial	4,039,600	2,074,982	51	6,114,582
Educación	1,385,000	280,141	20	1,665,141
Cultura y Deportes	672,000	170,000	25	842,000
Desarrollo Urbano y Rural	2,040,000	-1,855,500	-91	184,500
Totales	11,481,400	1,629,799	14	13,111,199

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Las actividades centrales únicamente se modifican en el año 2006, en un porcentaje del 42%, en el 2007 no se presupuesta y en lo que va del año 2008 no ha sufrido ninguna modificación.

El rubro de salud y ambiente registra un incremento del 53% en el año 2006 y en los dos años siguientes el incremento es de 29% y 30% respectivamente, la reducción que se manifiesta en los últimos dos años se debe a que en el 2006 el presupuesto programado fue menor, su valor absoluto refleja una mínima tendencia al alza.

Las modificaciones que se ven en el rubro de red vial se mantiene en el 50% en los dos últimos años, pero su valor absoluto aumenta del 2006 al 2007 y en el 2008 disminuye significativamente.

Lo relativo al rubro de educación en el 2006 se incrementa en 108% y el valor absoluto llega a más de novecientos mil quetzales, para el año 2007 el incremento es del 33% y el valor absoluto llega a casi un millón setecientos mil quetzales, esto se debe a que el presupuesto original fue más alto al registrado en el 2006. En el 2008 se incrementa un 20% y el valor absoluto se mantiene similar al del año anterior.

En el área de cultura y deportes el monto porcentual asignado en el 2006 es de un 26%, monto que para el año 2007 disminuyó al 8%, elevándose al 25% para el año 2008. Los altibajos que se manifiestan en la comparación relativa no es la misma si analizamos la tendencia que se observa en el comparativo de los valores absolutos los cuales van en aumento de un año a otro.

El rubro que más llama la atención es el de desarrollo urbano y rural que en el 2006 se incrementa un 414%, en el 2007 un 729% y en el 2008 donde el valor

absoluto del presupuesto inicial, rebasa los dos millones de quetzales, el valor relativo de la disminución representa el 91%.

Otra forma de analizar la eficacia en la ejecución real de los egresos es hacer el comparativo entre los años objeto de estudio y analizar los valores absolutos y relativos de los montos no ejecutados.

Cuadro No. 16
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Comparativo de egresos, presupuesto vrs. ejecución real
Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	Años		
	2006	2007	2008
Presupuestado	19,547,780	20,681,118	18,277,080
Ejecutado	17,608,014	18,680,337	12,020,005
No Ejecutado	1,939,766	2,000,781	6,257,075
% No Ejecutado	10	10	34

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

En el cuadro anterior se observa que el porcentaje de los egresos no ejecutados alcanza el 10% para los años 2006 y 2007, y para el 2008 es del 34%, valor que si se toma en cuenta que solo falta el último trimestre del año, que en términos relativos representa el 25%, del tiempo que hace falta para terminar el ejercicio fiscal, el valor relativo no variará en relación a los dos anteriores.

2.1.1.2 Ejecución

En esta sección se dan a conocer los montos que se han percibido en el caso de los ingresos y los que se han erogado en el caso de los egresos.

En el cuadro siguiente se presentan los datos del presupuesto de ejecución de ingresos de los años 2006, 2007 y de enero a septiembre de 2008.

Cuadro No. 17
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Presupuesto de ejecución de ingresos
Período: 2006 - 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Año 2006	%	Año 2007	%	Año 2008	%
Ingresos tributarios	296,558	2	297,823	2	300,406	2
Ingresos no tributarios	581,617	4	815,873	5	678,921	4
Venta de bienes y servicios de la administración pública	492,974	3	763,666	4	671,522	4
Ingresos de operación	799,301	5	765,328	4	928,785	5
Rentas de la propiedad		0	0	0	111,243	1
Transferencias corrientes	2,148,936	15	3,030,595	17	2,442,723	14
Transferencias de capital	10,487,398	71	12,321,020	68	12,115,858	70
Endeudamiento público interno	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	14,806,784	100	17,994,304	100	17,249,458	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Los datos del cuadro anterior contienen los montos totales percibidos en los años 2006 y 2007, no así los del año 2008 que incluyen los montos hasta el mes de septiembre, por lo que a pesar de estar incompletos se deduce que la tendencia alcista se mantiene, pues faltan los ingresos que se obtendrán en el último trimestre del año.

Las transferencias corrientes y de capital constituyen el 85% del total de los ingresos reportados y a pesar del aumento cuantitativo de los otros rubros, éstos no son relevantes para considerar que la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango pueda mejorar su autonomía financiera.

Es evidente también que el endeudamiento público interno no ha sido utilizado por las autoridades municipales.

Los ingresos por concepto de rentas de la propiedad registrados en el año 2008 lo constituyen los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias donde se manejan los recursos de la institución.

La ejecución de egresos de funcionamiento se presenta en el cuadro siguiente, con datos incompletos para el año 2008, pues únicamente incluye los datos hasta el mes de septiembre:

Cuadro No. 18
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ejecución de egresos de funcionamiento
Período: 2006 - 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2006	%	2007	%	2008	%
Servicios Personales	3,649,226	80	3,303,749	77	2,635,045	75
Servicios No Personales	430,233	9	541,675	12	340,177	9
Materiales y Suministros	267,298	6	284,103	7	274,264	8
Transferencias Corrientes	217,923	5	170,465	4	271,309	8
Totales	4,564,679	100	4,299,992	100	3,520,796	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Según los datos que se reflejan en el cuadro anterior se establece que los gastos de funcionamiento cumplen su cometido, porque están constituidos por los egresos que van encaminados a los pagos de los sueldos y salarios a funcionarios y empleados de la comuna, con una participación de más del 75% del total erogado por este concepto.

Los servicios no personales clasificados en el grupo 100, (según el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala) está conformado por un poco más del 10% del monto total.

Los materiales y suministros tienen una participación del 7%, son aquellos insumos que les permiten a los funcionarios y empleados cumplir con sus actividades laborales diarias.

Las transferencias corrientes son montos que se trasladan a instituciones de enseñanza y a otras instituciones sin fines de lucro, (COCODES) y en menor cuantía la ayuda que se da a personas por gastos funerarios, indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro a empleados que se les cancela su contrato de trabajo.

La ejecución de egresos de inversión se presenta en el cuadro siguiente, donde los datos que corresponden al año 2008, también son incompletos.

Cuadro No. 19
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ejecución de egresos de inversión
Período: 2006 - 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	Año 2006	%	Año 2007	%	Año 2008	%
Servicios Personales	1,202,501	9	2,222,375	16	1,906,238	22
Servicios No Personales	682,894	5	734,832	5	565,685	7
Materiales y Suministros	1,237,268	10	2,775,781	19	1,901,058	22
Prop., Planta, Equipo e Intangibles	6,437,948	49	3,965,022	28	127,692	2
Transferencias Corrientes	86,046	1	48,974	0	0	0
Transferencia de Capital	3,396,678	26	4,633,362	32	3,998,535	47
Totales	13,043,335	100	14,380,345	100	8,499,209	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Los servicios personales alcanzan un 9% de los gastos de inversión para el año 2006, y para el año 2007 aumenta al 16%, y para el año 2008 representa un 22% de lo ejecutado, éste porcentaje variará si se toma en cuenta que los datos de este período incluyen hasta el mes de septiembre.

Los servicios no personales casi se mantienen invariables desde el año 2006 hasta el 2008, con un 5% para los dos primeros años y un 7% para el último año presentado.

Los materiales y suministros representan un 10% en el año 2006, y para el 2007 un 19%, el incremento absoluto en relación a los datos del primer año es de 125%, para el año 2008 aumenta la participación de este rubro con un 22% pero su monto es menor, esto es el reflejo de los datos incompletos, porque no incluyen los egresos del año completo.

La propiedad planta y equipo, clasificada en el grupo tres, según el manual de clasificaciones presupuestarias, en el año 2006 representa un 49% del total de gastos de inversión y esta constituida por compra de maquinaria para la construcción, pues es la Municipalidad la que se encarga a partir de ese año, del mantenimiento de las carreteras y caminos comunales del Municipio. En el año 2007 su participación se reduce al 28% y para el 2008 al 2%, lo que refleja que ya cuenta con la maquinaria necesaria para encargarse de estos trabajos.

Las transferencias corrientes casi no son representativas en la distribución porcentual de los gastos de inversión, ya que en el año 2006 alcanza el 1% y para los años 2007 y 2008 es menor al 1%.

Por disposiciones de las autoridades actuales a cada uno de los cantones que conforman el Municipio se les trasladan veinticinco mil quetzales anuales, los

cuales son administrados directamente por los COCODES, quienes cuentan con personería jurídica acreditadas ante todas las instancias respectivas. Lo anterior forma parte de las transferencias de capital y hacen un monto de dos millones ciento veinticinco mil quetzales anuales, (Q. 2,125,000.00) si tomamos que entre los años de estudio ya existían los 85 cantones en los que está integrado el municipio de Santo Tomás Chichicastenango actualmente.

La participación en el 2006 es de un 26% del total de los egresos de inversión, para el 2007 su participación es de 32% y del 47% para el año 2008, este porcentaje disminuirá al finalizar el año, en el momento de registrar el total de los egresos por inversión.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación presupuestaria requiere la observancia de ciertos procesos y lineamientos establecidos para su preparación.

Una de las premisas es que el presupuesto es anual y empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Cada presupuesto anual es independiente uno de otro, pero respecto a los ingresos, éstos se consideran parte del ejercicio fiscal en el que se perciban.

Para los pagos que queden pendientes del ejercicio anterior, podrán pagarse en el ejercicio siguiente, siempre y cuando se haya provisionado el renglón de gasto correspondiente, el cual deberá contar con los fondos suficientes para el efecto.

Todos los compromisos adquiridos y no devengados al terminar el año, después del análisis respectivo, se pueden trasladar al ejercicio fiscal siguiente y pagarse con cargo a los renglones y presupuesto del mismo.

Según lo establecido en la Constitución Política de la República, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, las Municipalidades y sus empresas están obligadas a presentar en los plazos y forma determinada la liquidación e informes sobre la gestión del presupuesto municipal.

Para cumplir con lo indicado en el párrafo anterior la Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), o en su defecto la Tesorería, debe presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal.

2.1.2 Contabilidad integrada

Es el registro de todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, que debe ser oportuno, confiable, de igual forma del destino y la fuente de los registros y expresados en la moneda de curso legal.

El sistema debe sujetarse a las normas legales emitidas para el efecto, y se regirá por los lineamientos, políticas y manuales que emita la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

Los registros contables de las transacciones se efectuarán a partir de la ejecución presupuestaria, de donde se alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería; desde los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal.

Para ordenar los registros se aplicarán los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas patrimoniales único. Asimismo, éste plan incluye los niveles

necesarios de clasificación, Lo cual permitirá obtener información financiera confiable.

El registro de la construcción de obras, tanto a nivel de ejecución presupuestaria y a la contabilización patrimonial del ejercicio, se debe ejecutar, al presentarse el acta de avance de la obra en términos físico-financieros, aprobado por el funcionario competente. Y aquellas obras que se programen y cuya ejecución excede un año, tienen que registrarse como compromiso presupuestario, de acuerdo al monto físico y/o financiero que se estime realizable en cada uno de los ejercicios fiscales que dure la construcción.

Las operaciones contables y financieras no deben ser realizadas por la misma persona. Esta condición debe estar considerada dentro del plan de organización de la Municipalidad.

2.1.2.1 Ingresos

Para el registro de los ingresos se deben observar dos etapas que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras, facilitando la integración automática a través de un CUR (Comprobante Único de Registro).

En la etapa del devengado de los ingresos se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad o de sus Empresas.

La etapa de percibido se produce con la percepción o recaudación, en el momento en que los fondos ingresan a la Municipalidad o a sus empresas. Hasta éste momento los fondos se encuentran disponibles para su utilización, en la caja o depositados en las cuentas bancarias respectivas.

2.1.2.2 Gastos

Las particularidades principales del proceso de ejecución de gastos para las municipalidades, son las siguientes:

Es alimentado en línea por las operaciones de egreso que se realizan en la Tesorería Municipal.

La información para el registro de gastos se recibe de las etapas de compromiso y devengado. Y si en caso en dichas etapas se hubiese incurrido en algún error que necesite ser corregido se procesarán las reversiones y correcciones de las operaciones, así como las modificaciones al presupuesto que de acuerdo a los requerimientos de la administración municipal considere prudentes.

Los pagos serán responsabilidad de la Tesorería hacerlo a los beneficiarios finales, según los montos que se hayan registrados en el sistema; previo a la verificación de las disponibilidades monetarias correspondientes.

Para realizar los pagos, la Tesorería podrá hacerlo por medio de cheque o de acreditamiento en la cuenta bancaria que el proveedor haya registrado ante la Tesorería Nacional.

Las etapas para el control de la ejecución presupuestaria son las del compromiso, devengado y pagado, estas etapas se utilizan para el gasto, pero para el registro contable únicamente las etapas del devengado y pagado.

Devengado

En esta etapa la operación contable del gasto se registra en el momento de la recepción física y documental del bien o el servicio por funcionarios municipales nombrados para el efecto.

Pagado

La operación contable que debe registrarse en ésta etapa, es cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero. Las características son las formas de pago, las que pueden ser: anticipado, en el momento de la incorporación del bien, que constituye un pago al contado, o generándose las cuentas por pagar.

2.1.2.3 Situación financiera

La situación financiera de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango del departamento de Quiché, es muy consistente si se considera que no hacen uso del crédito, con instituciones nacionales o extranjeras, además posee cuentas bancarias con montos que superan los dos millones de quetzales, los cuales están integrados por los saldos de ejercicios anteriores. No puede plantearse ningún análisis adicional porque no proporcionaron los estados financieros de la institución, pese a que se solicitó por escrito al alcalde municipal, quien la presentó ante el Concejo Municipal.

2.1.2.4 Control interno

El funcionario responsable de establecer los planes, disposiciones y procedimientos de control interno, es el alcalde, los cuales deben permitir en todos los niveles, la verificación de la propiedad, legalidad y conformidad de cada operación.

El control interno, debe ser cumplido por los responsables del trámite normal de las operaciones; fundamentado en la segregación de funciones de carácter incompatible y además observar las normas emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como ente rector.

La oficina de administración financiera integrada municipal o en su caso la tesorería es responsable de establecer y aplicar mecanismos de control permanente.

La Unidad de Auditoría Interna Municipal (UDAIM), es la encargada de evaluar los procesos de las operaciones y los resultados de las mismas, después de su ejecución.

Toda la documentación que respalda los registros de las operaciones financieras que realiza la Municipalidad se archiva observando un orden lógico que permite su localización, además se han adoptado las medidas de seguridad que garantizan su buen estado y facilitan las revisiones, exámenes de auditoría e investigaciones, que se deseen realizar.

Por disposiciones legales, La Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), debe conservar los documentos de soporte de las operaciones que originaron los registros contables.

2.1.3 Tesorería

Es la oficina encargada de la administración de los ingresos y los egresos de la Municipalidad, y debe mantener la liquidez de las finanzas municipales además de proporcionar información confiable para que las autoridades tomen decisiones acertadas.

Otra de las funciones de ésta oficina es la de buscar la mejora de la recaudación de los ingresos que de forma directa percibe la Municipalidad.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos que percibe la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango se analizan en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 20
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ejecución de ingresos tributarios
Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,006	%	2,007	%	2,008	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	296,558	100	297,823	100	300,406	100
IMPUESTOS DIRECTOS	109,447	37	109,806	37	107,277	36
Impuesto Único Sobre Inmuebles	105,389		105,795		96,097	
Multas Sobre el IUSI	4,059		4,012		4,204	
Impuestos varios municipales	0		0		6,975	
IMPUESTOS INDIRECTOS	187,110	63	188,016	63	193,129	64
Sobre establecimientos comerciales	6,983		6,626		6,116	
Sobre establecimientos de servicio	14,879		16,823		3,071	
Sobre establecimientos industriales	3,841		3,679		3,204	
Sobre diversiones y espectáculos	2,590		4,635		5,105	
Sobre prod. primarios agric. y veget.	9,494		3,539		18,018	
Sobre productos primarios pecuarios	14		11		5	
Sobre productos industriales	376		221		0	
Otros arbitrios municipales	148,934		152,483		157,610	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

La ejecución de los ingresos tributarios para los años 2006 al 2008 se muestra en el cuadro anterior donde se puede ver que los impuestos directos que se conforman con el impuesto único sobre inmuebles y multas sobre éste impuesto e impuestos varios municipales representan el 37% para los primeros dos años y el 36 % para el año 2008, el valor absoluto es menor pero puede incrementarse al considerar que está pendiente de registrar el último trimestre del año.

Los impuestos indirectos representan el 63% para los dos años iniciales y el 64% para el año 2008, aún cuando el valor relativo se mantiene el valor absoluto del mismo refleja un leve crecimiento.

Cuadro No. 21
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ejecución de ingresos no tributarios
Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,006	%	2,007	%	2,008	%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	581,567	100	815,873	100	678,921	100
TASAS	14,163	2	64,414	8	166,594	25
Licencias de construcción	14,163		64,414		166,594	
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	168,446	29	180,988	22	278,236	41
Drenajes	4,885		2,775		9,585	
Adoquinado	15,767		33,580		29,170	
Pavimento	0		516		117	
Empedrado	2,685		717		0	
Otras contribuciones por mejoras	145,110		143,400		239,365	
ARREND. EDIFICIOS, EQUIP. E INSTALAC.	195,493	34	200,324	25	140,616	20
Arrendamiento de locales	170,393		172,237		127,391	
Arrendamiento de sanitarios	25,100		26,988		12,500	
Arrendamiento de salón municipal			1,100		300	
Arrendamiento de mobiliario					425	
MULTAS	141,528	24	123,000	15	91,882	14
Multas administrativas	141,528		122,950		90,882	
Multas varias			50		1,000	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	61,936	11	247,147	30	1,593	0
Feria titular	58,091		84,559			
Otros ingresos	3,845		162,588		1,593	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Los ingresos no tributarios lo integran: Tasas; contribuciones por mejoras; arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones; multas; y otros ingresos no tributarios. Las tasas que conforman las licencias de construcción reflejan un alza significativa que va del 2% en el 2006, el 8% en el 2007 y el 25% en el 2008, en este caso el valor absoluto muestra la misma tendencia.

Las contribuciones por mejoras participan con un 29% en el 2006, disminuye el porcentaje en el 2007 a 22% y vuelve a elevarse en el 2008 a un 41%, este valor podría reducirse un poco si se considera que los ingresos aquí reportados incluyen hasta el mes de septiembre.

Los ingresos por arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones, contribuyen para los ingresos no tributarios un 34% en el año 2006, el 25% para el 2007 y el 20% en el año 2008, los valores absolutos se mantienen debido a que son los ingresos de los otros rubros los que se incrementan.

Las multas muestran una reducción que va del 24% para el año 2006, 15% para el año 2007 hasta un 14% en el 2008, los montos cuantitativos también reflejan la misma tendencia a la baja.

Los otros ingresos no tributarios tienen movimiento en los primeros dos años, con una participación de 11% en el 2006, un 30% en el 2007 y un 0% en el 2008, esto se deduce a que gran parte de lo que se registra en éste rubro se percibe en el último trimestre del año que es cuando se celebra la fiesta del lugar.

El análisis de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de la administración pública se realiza en base a los registros del cuadro siguiente.

Cuadro No. 22
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ejecución de ingresos por venta de bienes y servicios de la administración pública

Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,006	%	2,007	%	2,008	%
VTA. BIENES Y SERV. DE ADMÓN. PÚBL.	492,974	100	763,666	100	671,522	100
Certificaciones	46,046	9	203,641	27	62,160	9
Licencias	1,811	0	865	0	65	0
Concesión serv. agua (pajas de agua)	286,045	58	421,180	55	422,035	63
Instalac. y reinstal. serv. públicos	595	0	755	0	1,135	0
Traspaso derecho por servicios	4,930	1	3,015	0	100	0
Guías de conducción	8	0	0	0	0	0
Rótulos	2,835	1	800	0	2,300	0
Estacionam. vehículos vías públicas	440	0	560	0	280	0
Tala de árboles	0	0	20	0	0	0
Reposición de cédulas de vecindad	60,734	12	60,992	8	35,975	5
Nomenclatura	400	0	600	0	150	0
Concesión de drenajes	6,840	1	6,845	1	4,955	1
Remedida de terrenos	0	0	10	0	0	0
Títulos propiedad servicio de agua	1,150	0	1,170	0	265	0
Ventas títulos predios cementerio	480	0	510	0	375	0
Otros ingr. servic. adminis. munic.	80,660	16	62,703	8	141,727	21

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de la administración pública contienen renglones con una contribución poco significativa por lo que no se tomaran en cuenta en el análisis.

Los ingresos por concepto de certificaciones participan con un 9% en el 2006, un 27% en el 2007 y un 9% en el 2008, lo anterior demuestra que los mismos se perciben de forma irregular y ello no permite precisar el monto que se proyectará en el presupuesto del año siguiente.

La concesión de servicios de agua, (Canon de Agua) es el renglón más representativo de éstos ingresos, con un 58% en el año 2006, un 55% en el 2007 y un 63% en el 2008, este último año aumentará si se considera que está pendiente el registro de los ingresos de los meses de octubre a diciembre.

Lo relativo a los ingresos por concepto de reposición de cédulas de vecindad muestra su participación con un 12% en el año 2006, un 8% para el 2007 y cierra el año 2008 con un 5%.

Los otros ingresos por servicios de la administración municipal reflejan un aporte del 16% para el año 2006, el 8% en el 2007 y un 21% en el año 2008, la aportación en el global de los ingresos reportados en éste cuadro es irregular pero es notoria su tendencia a la alza, no solo en valores relativos, sino también en los valores absolutos.

Los ingresos de operación representan el 5% de los ingresos generales, se analiza en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 23
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ejecución de ingresos de operación
Período: 2006 - 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,006	%	2,007	%	2,008	%
INGRESOS DE OPERACIÓN	799,301	100	765,328	100	928,785	100
VENTA DE BIENES	52,142	7	77,927	10	51,195	6
Venta de abono orgánico	20		29		36	
Venta de arboles para siembra	1,698		2,980		719	
Venta de café	3		8		2	
Venta de coco	9		16		0	
Venta de contadores de energía eléctrica	5		30		5	
Venta de contadores de agua	175		0		150	
Venta de accesorios	4		8			
Venta de cajas de cemento					10	
Venta de agua potable para tanque			28			
Venta de artículos usados			4			
Venta de medicina	24				48	
Venta de carnets de cédula de vecindad	50,189	6	74,824	10	50,225	5
Venta de formularios	15		0			
VENTA DE SERVICIOS	747,160	93	687,401	90	877,590	94
De alumbrado público	0	0	0	0	257,691	28
Canon de agua	390,896	49	299,727	39	302,274	33
Piso de plaza	277,463	35	294,705	39	246,845	27
Rastros	1,596	0	553	0	3,788	0
Cementerio	5,680	1	4,465	1	2,945	0
Exceso de agua	1,315	0	1,028	0	512	0
Baños y sanitarios municipales	88	0	56	0	63	0
Servicios de drenaje		0	185	0	1,800	0
Servicio de energía eléctrica a vecinos	900	0	900	0	675	0
Extracción de ripio y basura	35,987	5	33,534	4	37,591	4
Piscina municipal	18,940	2	14,413	2	15,633	2
Turicentros	393	0	500	0	1,498	0
Otros ingresos por serv. públicos munic.	13,903	2	37,337	5	6,276	1

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Los ingresos de operación se dividen en venta de bienes que representan un 7% para el 2006, un 10% para el 2007 y un 6% para lo que va del año 2008. Su

aportación es irregular y muy reducida por lo que no se analizará la incidencia que reflejan los renglones que la integran.

La venta de servicios en promedio aportan más del 90% de los ingresos de operación y dentro de éstos los dos más relevantes son: la venta por concepto de canon de agua con un 49% en el año 2006, un 39% para el 2007 y un 33% para el año 2008, éste último dato puede elevarse cuando se registre la totalidad de los ingresos del año; el otro renglón titulado como piso de plaza muestra un 35% en el 2006, un 39% en el 2007 y un 27% para el 2008, estos montos relativos están en relación al monto total de los ingresos de operación.

Las transferencias corrientes lo constituyen los aportes de la administración central y que la Municipalidad puede erogar por concepto de funcionamiento éstas aportan en promedio de los años en estudio el 15% del total de los ingresos de la institución, y se integra de la manera siguiente:

Cuadro No. 24
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ejecución de ingresos por transferencias corrientes
Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,006	%	2,007	%	2,008	%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,148,936	100	3,030,595	100	2,433,723	100
Situado Constitucional	624,332	29	744,434	25	694,646	29
Impuesto Petróleo y Derivados	77,729	4	0	0	0	0
Impuesto Circulación de Vehículos	6,255	0	2,369	0	10,505	0
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	1,440,604	67	2,281,410	75	1,727,234	71
Otras Transfer. de la Admón. Central	15	0	0	0	0	0
Porcentaje Forestal INAB de Madera		0	2,382	0	1,338	0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Esta clasificación muestra los conceptos por los cuales el Gobierno Central transfiere dinero a la Municipalidad quien se encarga de administrarlo con total autonomía.

El rubro de Situado Constitucional tiene una participación del 29% para el año 2006, un 25% para el segundo año y vuelve con el 29% para el año 2008.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ), muestra un 67% en el 2006, valor que se incrementa en el año siguiente con un 75% y cierra el período estudiado con un 71%, los valores absolutos son un tanto irregulares, pero esto puede cambiar al registrar los ingresos totales del último año.

El cuadro siguiente muestra la participación que tienen las transferencias de capital, en el total de ingresos anuales de la Municipalidad.

Cuadro No. 25
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ejecución de ingresos por transferencias de capital
Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,006	%	2,007	%	2,008	%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,487,398	100	12,321,020	100	12,115,858	100
Situado Constitucional	5,618,991	54	6,699,910	54	6,251,813	52
Impuesto Petróleo y sus Derivados	159,204	2	232,273	2	242,696	2
Impuesto de Circulación de Vehículos	243,962	2	412,510	3	409,686	3
Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ)	4,321,811	41	4,511,152	37	5,181,703	43
De Otras Entid. Descentra. y Autónomas no Financ.	50,000	0		0		0
De Organismos e Instituciones Internacionales	93,429	1	465,174	4	29,960	0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Como en las transferencias corrientes aquí se ve mayor aportación en el rubro de situado constitucional ya que en los tres años el valor relativo en promedio es de 53% y los valores absolutos reflejan un alza moderada.

El Impuesto al Valor Agregado, (IVA PAZ) representa en promedio el 40% de los tres años y los valores absolutos si muestran un alza bastante considerable.

2.1.3.2 Egresos

El área de egresos de funcionamiento se analiza en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 26
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ejecución de presupuesto de egresos de funcionamiento
Período: 2006 - 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
Concejo y Alcaldía Municipal	2,839,633	62	2,820,139	66	2,174,467	62
Secretaría Municipal	217,873	5	235,974	5	276,513	8
Unidad de Admón. Finan. Municipal	763,587	17	866,078	20	742,665	21
Registro Civil	172,473	4	165,549	4	184,891	5
Oficina de Planificación Municipal	93,103	2	130,251	3	142,260	4
Policía Municipal de Tránsito y Turismo	0	0	50,000	1	0	0
Servicios Generales	396,252	8	0	0	0	0
Mant. Y Rep. De Carreteras y Calles	34,759	1	0	0	0	0
Apoyo Financiero a la Educación	47,000	1	32,000	1	0	0
Totales	4,564,679	100	4,299,992	100	3,520,796	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Los gastos de funcionamiento son los destinados a la administración, necesarios para el cumplimiento de sus fines, y como puede observarse en el cuadro anterior el mismo se distribuye en cada una de las unidades que conforman la administración municipal, asignándose para el Concejo y la Alcaldía Municipal el

62% para el año 2006, el 66% para el 2007 y vuelve a 62% en el 2008, los montos relativos y absolutos mantienen su comportamiento en el período analizado.

La Secretaría Municipal muestra una participación del 5% para los años 2006 y 2007 y para el 2008 se incrementa al 8%, incremento que también se refleja en los valores absolutos.

La oficina de Administración Financiera Municipal cuenta con un 17% para el año 2006, un 20% para el 2007 y un 21% en el 2008, el incremento que se registra del primer año al segundo se puede observar en los valores absolutos, pero en el del año 2008 este valor disminuye, no obstante es importante mencionar que los datos de este año son incompletos.

La oficina de Registro Civil, tiene un 4% para los años 2006 y 2008, y un 5% para el 2008, las variaciones no son significativas y en los valores absolutos también.

La Oficina de Planificación Municipal, cuenta con un 2%, para el año 2006, el 3% para el 2007 y cierra el período analizado con el 4%, en éste último aún cuando el valor relativo se mantenga el importe cuantitativo será mayor al del año anterior.

La Policía Municipal de Tránsito, únicamente tiene el 1% de ejecución en el año 2007, no así, en el 2006 y 2008, ésta unidad está en funcionamiento en el 2008, y al mes de septiembre no ha registrado ningún egreso por este concepto.

Los servicios generales únicamente en el año 2006 cuenta con una participación del 9% y en los años 2007 y 2008 aparecen sin ejecución, este monto son parte

de los aportes que la Municipalidad otorga a los COCODES, para que realicen obras de mantenimiento en el área de educación.

Los egresos se analizan en el cuadro siguiente, y para los casos que amerite se estará remitiendo al lector a los anexos correspondientes, debido a la integración amplia de los proyectos atendidos en los años señalados.

Cuadro No. 27
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ejecución de presupuesto de egresos de inversión
Período: 2006-2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2006	%	2007	%	2008	%
Total Egresos de Inversión	13,043,335	100	14,380,345	100	8,499,209	100
Actividades Centrales	242,989	2	0	0	101,192	2
Concejo y Alcaldía Municipal	119,997	0	0	0	101,192	2
Secretaría Municipal	28,932	0	0	0	0	0
Unidad de Admón. Finan. Municipal	62,124	0	0	0	0	0
Registro Civil	3,440	0	0	0	0	0
Oficina de Planificación Municipal	28,496	0	0	0	0	0
Salud y Ambiente	3,487,111	27	3,642,574	25	2,734,479	32
Red Vial	7,885,021	60	8,313,017	58	3,750,159	44
Construc. Rep. Y Mant. Y Mejoram. Área Urbana	5,728,653	44	5,256,057	37	3,750,159	44
Construcciones resto de Cantones	2,156,368	17	3,056,960	21	0	
Educación	734,492	6	1,490,919	10	1,310,807	15
Apoyo a Educación (Sin especificación)	256,260	2	594,419	4	522,807	6
Mejoramiento Escuelas otros cantones	478,232	4	896,500	6	0	0
Subsidio Escuela y Aporte a Cocodes	0	0	0	0	788,000	9
Cultura y Deportes	418,712	3	705,665	5	449,962	5
Desarrollo Urbano y Rural	275,010	2	228,170	2	152,610	2

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Los egresos de inversión también tienen aplicación para las actividades centrales donde la mayor participación se observa en el Concejo y Alcaldía

Municipal, aquí se clasifican los bienes de capital, como mobiliario y equipo de oficina, equipo de computación, entre otros. En el año 2006 su valor es del 2%, para el 2007 carece de participación y en el 2008 vuelve a aparecer con un 2%; cabe mencionar que en este último año, únicamente la ejecución se realizó en beneficio del Concejo y Alcaldía Municipal.

El área de salud y ambiente refleja un monto del 27% para el 2006, para el 2007 un 25% y un 32% para el 2008, el tipo de necesidad que se trata de satisfacer con la inversión de este rubro es la del agua entubada, y en alguna proporción se le transfiere a la comunidades a través de los COCODES, dinero para que ellos lo administren, además de invertir en el área urbana. (Ver anexos Nos. 1, 2 y 3).

Lo relativo a la Red Vial se le invierte más del 50% de lo asignado a inversión pues en el año 2006 su participación es del 60%, en el 2007 del 58% y en lo que va del 2008 lleva un 44%, de estos montos en el 2006 se invierte el 72% en el área urbana, el 63% del 2007 y en lo que va del 2008 el 100% de lo ejecutado ha sido siempre en el área urbana. En este rubro, la diferencia, en porcentajes menores se utiliza en los proyectos que se han realizado en los cantones, los cuales pueden apreciarse en la integración de los anexos. Nos. 1, 2 y 3.

En educación la inversión para el 2006 es del 6%, para el 2007 del 10% y en el 2008 con 15%, en ésta sección puede observarse que se asigna un monto considerable para proyectos sin especificación; del valor asignado a este rubro, representa el 35% en el año 2006 y el 40% para el 2007 y 2008.

Del monto asignado a educación el 65% es utilizado para el mejoramiento de las escuelas cantonales en el año 2006, y el 60% en el año 2007, en el 2008 se le

transfirió el 60% a los COCODES para que estas organizaciones ejecuten la inversión destinada a la educación en sus cantones respectivos.

En cultura y deportes la inversión fue del 3% en el año 2006 y del 5% para el 2007 y 2008.

En desarrollo urbano y rural la participación relativa es del 2% para los tres años estudiados, aunque los valores relativos se mantengan los valores absolutos se reducen considerablemente en el último año.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Los ingresos que percibe la Comuna, son destinados a gastos de funcionamiento y de inversión como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 28
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Flujo de efectivo
Período: 2006 - 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,006	2,007	2,008
Saldo inicial	2,604,559	-196,672	-882,705
Ingresos tributarios	296,558	297,823	300,406
Ingresos no tributarios	581,617	815,873	678,921
Venta bienes y servicios de la admón. pública	492,974	763,666	671,522
Ingresos de operación	799,301	765,328	928,785
Rentas de la propiedad	0	0	111,243
Transferencias corrientes	2,148,936	3,030,595	2,442,723
Transferencias de capital	10,487,398	12,321,020	12,115,858
Total de ingresos	17,411,343	17,797,632	16,366,753
Egresos de funcionamiento			
Actividades centrales	4,086,668	4,267,992	3,520,796
Salud y ambiente	396,252	0	0
Red vial	34,759	0	0
Educación	47,000	32,000	0
Egresos de inversión			
Actividades centrales	242,989	0	101,192
Salud y ambiente	3,487,111	3,642,574	2,734,479
Red vial	7,885,021	8,313,017	3,750,159
Educación	734,492	1,490,919	1,310,807
Cultura y deportes	418,712	705,665	449,962
Desarrollo urbano y rural	275,010	228,170	152,610
Total de egresos	17,608,015	18,680,337	12,020,004
Saldo final	-196,672	-882,705	4,346,749

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Como podrá observarse en los primeros dos años se muestra un saldo negativo, el cual se cancela con fondos del año inmediato siguiente, éste saldo queda registrado en el balance general como una cuenta por pagar de períodos anteriores.

En los años 2006 y 2007 aparece registrado en los egresos de funcionamiento parte de lo invertido en los rubros de red vial y educación lo cual se corrige en el año 2008, ya que estos deben clasificarse en los gastos de inversión.

2.1.3.4 Control interno

La tesorería de la Municipalidad para garantizar la eficaz recaudación de los ingresos y la programación de los pagos que debe realizar en el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas, debe cumplir con ciertos requisitos preestablecidos que le permitirán lograrlo.

De acuerdo a las respuestas obtenidas en el cuestionario de control interno que se realizó con la persona responsable de ésta oficina se pudo establecer lo siguiente.

Para el registro de los ingresos en el Sistema de Administración Financiera, se utilizan formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los que contienen la información suficiente que permite identificar su origen, clasificarlo y aplicar correctamente la nomenclatura presupuestaria y contable.

Para los egresos se utilizan los formatos que genera el sistema mencionado, entre los que destacan: Órdenes de compra, planilla, etc. Los que van respaldados por la documentación de soporte respectiva.

Los depósitos de los ingresos se realizan diariamente en la cuenta bancaria correspondiente.

Los documentos de soporte de los pagos se le imprime el sello de cancelado, el cual incluye el número de cheque, fecha de pago y la firma del responsable de la operación.

Los cheques son emitidos por una persona distinta a la que aprueba los pagos de los bienes y servicios adquiridos.

Los pagos se realizan con fondos de caja chica, hasta por un monto de un mil quinientos quetzales, (Q. 1,500.00) y los que superan éste valor son pagados con cheque. Hasta el momento que se realizó la investigación en las oficinas municipales no se utilizaba el sistema de transferencias y acreditamiento a las cuentas de los proveedores.

Se realizan arqueos sorpresivos de caja chica, por parte del auditor interno y el tesorero municipal, además de verificar las conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias.

Todas las transacciones de pago que se hacen con cheque de las cuentas bancarias, llevan la firma del tesorero y el alcalde municipal.

El tesorero es el encargado de la preparación de la programación de los pagos que debe efectuar la Municipalidad a sus proveedores, los cuales se realizan de acuerdo a los días autorizados por el Concejo Municipal.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Como fuente de ingresos, esta no fue utilizada por la Municipalidad en el período que se estudia, y por las consultas hechas a las personas que laboran en la Municipalidad, éstas no han sido requeridas.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, describe muy acertadamente el proceso que debe cumplirse en el registro de los préstamos que realizan las municipalidades, así como de las donaciones.

La municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, no ha utilizado recursos provenientes de préstamos, por lo que no amerita el análisis de los mismos en éste apartado, lo mismo sucede con las donaciones que en el mismo período no se han registrado éste tipo de aportaciones de ninguna entidad pública o privada.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Es el fundamento donde se erige la economía de la Municipalidad, lo constituye el sistema de tarifas que previamente establecidas pueden ser cobradas por el desarrollo de las distintas actividades que realiza la población y por la prestación de servicios administrativos a la comunidad. Este plan debe ser aprobado por el Gobierno Central por intermedio del Ministerio de Gobernación después del dictamen del INFOM.

El plan de arbitrios y tasas que aplica la Municipalidad fue aprobado en 1978, actualmente ya tiene incorporadas varias modificaciones y en muchos de los casos no se ajusta a la realidad económica del Municipio. En el mismo se toman en cuenta todas las actividades comerciales, industriales y de extracción de productos que se hacen de la región.

2.2.1 Reglamentación

Las disposiciones para la regulación de las actividades o servicios que se prestan en el Municipio, que han sufrido modificaciones son la del agua potable y la del centro comercial, los que se describen a continuación.

Reglamento para la administración del centro comercial y mercados municipales fue publicado en el Diario de Centroamérica, con el número 88 de fecha 24 de noviembre de 1999, contiene las disposiciones generales, usos que se darán a

los mismos, clases de arrendatarios, prohibiciones y multas; y las obligaciones del administrador.

En el mismo se establece que es la Municipalidad la única propietaria del edificio, de todas sus instalaciones y el costo de la misma debe figurar en el inventario patrimonial de la Municipalidad, la que está obligada a velar por cumplimiento del reglamento.

Reglamento por el servicio de agua potable fue publicado en el Diario de Centroamérica, con el número 85 de fecha 8 de octubre de 1992.

En éste reglamento se especifica que la Municipalidad es la propietaria del sistema, de todas las instalaciones, el costo del mismo debe figurar en el inventario patrimonial de la misma, administrará el servicio y velará porque se cumpla con éste reglamento.

Es el tesorero quien bajo la dependencia del alcalde municipal administrará el servicio y velará por la adecuada operación del mismo, debiendo auxiliarse del personal que considere idóneo para esta actividad.

Todo servicio prestado será remunerado, incluyendo a las dependencias del gobierno, además hace referencia a las razones por la que se suspenderá el servicio, instalación, reinstalación, compra de medidores, etc.

Se establece el servicio de media paja de agua, equivalente a 30,000 litros de agua mensuales o treinta metros cúbicos de agua potable.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el Gobierno Central traslada a la Municipalidad para dar cumplimiento al artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el cual se establece que como mínimo el 90% debe destinarse a programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de la población. El 10% restante puede ser utilizado para financiar gastos de funcionamiento.

2.3.1 Transferencias corrientes

Estos ingresos provienen de las transferencias del Gobierno Central. Se trata de una parte del total de las transferencias que pueden utilizar las municipalidades para gastos de funcionamiento.

2.3.2 Transferencia de capital

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias del gobierno central, que debe destinarse para programas de inversión en forma obligatoria.

Cuadro No. 29
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Ingresos por transferencias del gobierno central
Período: 2006 - 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCIÓN	2,006	%	2,007	%	2,008	%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,148,936	17	3,030,595	20	2,433,723	17
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,487,334	83	12,321,020	80	12,115,858	83
TOTALES	12,636,334	100	15,351,615	100	14,549,581	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

En este cuadro se puede ver que la participación de las transferencias corrientes alcanza el 17% para los años 2006 y 2008 y del 20% en el 2007, y las de capital

reflejan un 83% para los años 2006 y 2008 y el 80% para el 2007.

Es importante señalar que el monto total de las transferencias del Gobierno Central representan el 85% de los recursos con los que cuenta la Municipalidad, lo que genera una dependencia financiera de éstos ingresos.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

Éste se cobra directamente por la Municipalidad a partir del 26 de mayo de 2001, según Acuerdo Gubernativo 94-2001, publicado en el Diario de Centroamérica el día 25 de mayo de 2001.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Las consultas realizadas a funcionarios y empleados de la Municipalidad permiten pensar que sí existe un listado de los contribuyentes, que les facilita llevar un control de los mismos, pero no fue proporcionado para fines de análisis financiero que se pretendía realizar a la institución.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Los procesos de compras y contrataciones se realizan respetando lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 1056-92.

Las compras menores de Q. 30,000.00, se hacen de forma directa con tres cotizaciones de los bienes o servicios requeridos y de Q. 30,000.01 hasta Q. 900,000.00, elevan el evento a la página WEB de Guatecompras a la que tienen acceso todos los proveedores previamente calificados para ofertar al estado bienes y/o servicios, según sea el caso. El Alcalde Municipal es la autoridad máxima que puede autorizar la compra.

Cuando las compras son mayores de Q. 900,000.00, se realizan por medio de una licitación pública que además de los pasos que se hacen en el proceso de cotización, la aprobación le compete al Concejo Municipal.

Para los eventos que se publican en la página de Guatecompras, se tiene nombrada a la junta de cotización la que está integrada por tres personas que son remuneradas bajo los renglones 011; 021; 022 o 031 que son los requisitos que exige la Contraloría General de Cuentas para que puedan ser miembros de la mencionada junta.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento son la clasificación de los orígenes de los recursos municipales, lo que se clasifican en:

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los ingresos propios o de recaudación local, y su origen está en los pagos que los vecinos realizan en forma directa en la Tesorería Municipal, ya sea por servicios, los cuales se dividen en dos tipos, ingresos tributarios e ingresos no tributarios.

2.7.1.1 Ingresos tributarios

Son los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir con sus fines.

2.7.1.2 Ingresos no tributarios

Estos son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, que después de aprobada debe ser publicada en el Diario Oficial.

2.7.1.3 Venta de bienes y servicios de la administración pública

Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios administrativos que efectúa la Municipalidad, cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales.

2.7.1.4 Venta de servicios administrativos

Éstos son los generados por la venta de diversos servicios por parte de las instituciones públicas no empresariales, tales como: extensión de certificaciones, licencias de construcción, concesión de servicios de agua potable, reposición de cédulas de vecindad, entre otros.

2.7.1.5 Ingresos de operación

En éste rubro se incluyen la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que realiza la Municipalidad y que persigue satisfacer las necesidades de la población, entre los que se mencionan: Venta de carnets de cédula de vecindad, canon de agua, piso de plaza, extracción de ripio y basura, etc.

2.7.1.6 Rentas de la propiedad

Éstos ingresos provienen de intereses, dividendos y/o utilidades, arrendamiento de tierras y terrenos y derechos derivados de la propiedad de activos de las entidades del sector público. En el caso de la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, éste rubro se da por los intereses que generan los fondos que se manejan en las cuentas bancarias, los que no son representativos al compararlos con el total de los ingresos, pero que forman parte de los mismos.

2.7.2 Ingresos de capital

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias del Gobierno Central, que debe destinarse para programas de inversión en forma

obligatoria.

2.7.2.1 Asignación constitucional

Para éste rubro la base legal es el Art. 257 de la Constitución Política de la República, el destino de éstos recursos se divide en inversión con un 90%, para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes

2.7.2.2 IVA-PAZ (1.5%)

La base legal es el Art. 10, Decreto 66-2002, Ley del IVA, el destino de éste rubro es del 75% para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura; introducción de servicios de agua potable; electricidad; drenajes; manejo de desechos o la mejora de los servicios actuales.

2.7.2.3 Impuesto sobre el petróleo

La Ley del Impuesto sobre Petróleo y sus derivados en el artículo 23, establece que del monto que se recauda por concepto de gasolina superior y gasolina regular, el Ministerio de Finanzas Públicas destinará para ser distribuida directamente entre las Municipalidades del país, la cantidad de veinte centavos (0.20) de quetzal por galón éstos ingresos municipales no tienen un destino específico determinado por la ley, por lo tanto pueden ser utilizados para cualquiera de los programas de gasto, funcionamiento, inversión o deuda.

2.7.2.4 Impuestos sobre circulación de vehículos

Según el Decreto 70-94, Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, se destina un 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos y puentes.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El municipio de Santo Tomás Chichicastenango, para mejorar su nivel de vida, requiere de servicios que faciliten la satisfacción de sus necesidades diarias, como lo son: educación, salud, agua, energía eléctrica, drenajes, sistema de tratamiento de aguas servidas, sistema de recolección de basura, tratamiento de desechos sólidos, letrización, cementerio, entre otros. Los cuales en su mayoría son prestados por la Municipalidad, por medio de la organización de los Consejos de Desarrollo de la localidad y Organizaciones no Gubernamentales según les corresponda. No se pudo analizar la situación financiera de los servicios descritos debido a que no fue proporcionada la información respectiva.

En el siguiente cuadro se muestra el avance de cobertura de los servicios básicos del Municipio, en comparación con los datos obtenidos de los censos del año de 1994, 2002 y estudios de campo a través de boletas de encuesta 2008.

Cuadro 30
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Comparativo de servicios básicos
Años: 1994, 2002 y 2008

Descripción	Censo 1,994 (en No. De hogares)		Censo 2,002 (en No. De hogares)		Investigación de campo 2008 (hogares)	
		%		%		%
Hogares	11,761	100	16,308	100	23,169	100
Extracción de basura	0	0	783	5	614	3
Letrina	0	0	14,520	89	19,119	83
Agua	9,262	79	14,912	91	22,497	97
Drenajes	821	7	1,620	10	2,458	11
Energía Eléctrica	5,416	46	14,665	90	22,265	96
Cementerios	0	0	0	0	11,964	52

Fuente: elaboración propia, con base de datos del X Censo Nacional de Población y V Censo Nacional de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Habitación 2002 de Instituto Nacional de Estadística-INE- e investigación de campo grupo EPS, segundo semestre 2008.

Para que el Municipio tenga un desarrollo es de vital importancia brindar a la población los servicios básicos, según datos que muestra el cuadro anterior, como el servicio de agua, drenajes y energía eléctrica han tenido una mayor cobertura, no así la letrización que el aumento no ha cubierto el incremento poblacional de la región, sin embargo preocupa que para poder cubrir estos servicios no se utilice de modo sustentable los recursos naturales y que la calidad de los servicios no sea la adecuada.

3.1 SERVICIO DE AGUA

En el casco urbano, el sistema de distribución de agua fue establecido en 1960, el cual no contaba con un sistema de tratamiento de purificación, dicho recurso proviene de nacimientos y pozos, que son administrados por la Municipalidad.

En el año 2006, la Municipalidad recibió una donación, por parte de la Cooperación del Gobierno de Japón, consistente en la instalación de una planta de tratamiento de purificación del agua, valorada aproximadamente en dos millones de dólares (US\$ 2,000,000.00); incluyó capacitación al personal encargado del sistema de distribución de agua, por lo que se considera que el agua que consume la población de la Cabecera Municipal y cantones aledaños es potable.

La Municipalidad, por el servicio tiene con un cobro de abastecimiento de agua a cada vivienda de diez quetzales (Q. 10.00), mientras que a los locales comerciales el cobro es de cien quetzales (Q. 100.00). En el área rural, el cobro por el servicio de agua oscila entre cinco (Q. 5.00) a diez (Q. 10.00) quetzales, el cual sirve para cubrir los gastos de mantenimiento de dicho servicio. Los ingresos anuales por este servicio generan alrededor de Q. 700,000.00.

En el año 2002, del total de las viviendas del área urbana con respecto a la del año 1994, se observa una disminución en la cobertura de 4.9%, el cual corresponde al incremento de las personas que se benefician con el servicio de agua entubada; sin embargo, en el área rural se identifica un incremento en la cobertura del 17% de las viviendas, lo cual obedece a la organización de los comités pro-mejoramiento en la realización de proyectos, con la ayuda de los padres de familia de las comunidades, con el fin de beneficiarse con éste servicio, dichos datos pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 31
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Departamento de Quiché
Cobertura del servicio de agua entubada por área
Años: 1994-2002

ÁREA	1994			2002		
	Total Viviendas	Viviendas con agua	%	Total Viviendas	Viviendas con agua	%
Urbana	704	678	96.3	1,193	1,091	91.4
Rural	11,607	8,584	73.9	15,115	13,732	90.9
TOTALES	11,771	9,262	78.7	16,308	14,823	90.9

Fuente: elaboración propia, con base de datos del X Censo Nacional de Población y V Censo Nacional de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional de Habitación 2002 de Instituto Nacional de Estadística-INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2008.

El incremento promedio general de la cobertura de agua entubada en el Municipio es del 4.26% en el área urbana y de 9.1% en el área rural, durante el período 1994-2002. Los porcentajes encontrados se refieren a viviendas que poseen el servicio de agua.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

En el año de 1994, del total de viviendas del área urbana el 85.9% tenían drenajes y en el área rural el 1.9%. Para el año 2002, el 86.6% de las viviendas del área urbana utilizan drenajes y 3.9% en el área rural; esto se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 32
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Drenajes por área urbana y rural
Años: 1994 y 2002

ÁREA	1994			2002		
	No. De Viviendas	Viviendas c/Drenaje	%	No. de Viviendas	Viviendas c/Drenaje	%
Urbana	704	605	85.9	1,193	1033	86.6
Rural	11,607	216	1.9	15,115	587	3.9
TOTALES	11,771	821	6.9	16,308	1,620	9.9

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-

En el año 2008 según estudios de campo el sistema de drenajes, en el área urbana tuvo un incremento en un 6.7% y para el área rural un incremento del 6.6%, dichos drenajes no cuentan con el respectivo tratamiento de aguas servidas, siendo descargados en pequeños barrancos, los cuales en su trayectoria desembocan en los ríos Chijtinimit, Sepelá y Semejá, dando como resultado la contaminación ambiental, el deterioro de los suelos y contaminación de las fuentes de agua, ya que las aguas servidas no reciben ningún tipo de tratamiento.

En el área rural, las aguas negras y residuales son drenadas a riachuelos o sencillamente dejadas a flor de suelo. Por este servicio la Municipalidad no cobra ningún valor.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En el Municipio existen tres mercados que generan un amplio flujo comercial, el primero según su importancia es la Plaza de Santo Tomás Chichicastenango, el cual funciona con mayor intensidad los días jueves y domingos. Mercado famoso por su tamaño y diversidad de productos que ofrece, además, atrae a una gran cantidad de visitantes nacionales y extranjeros.

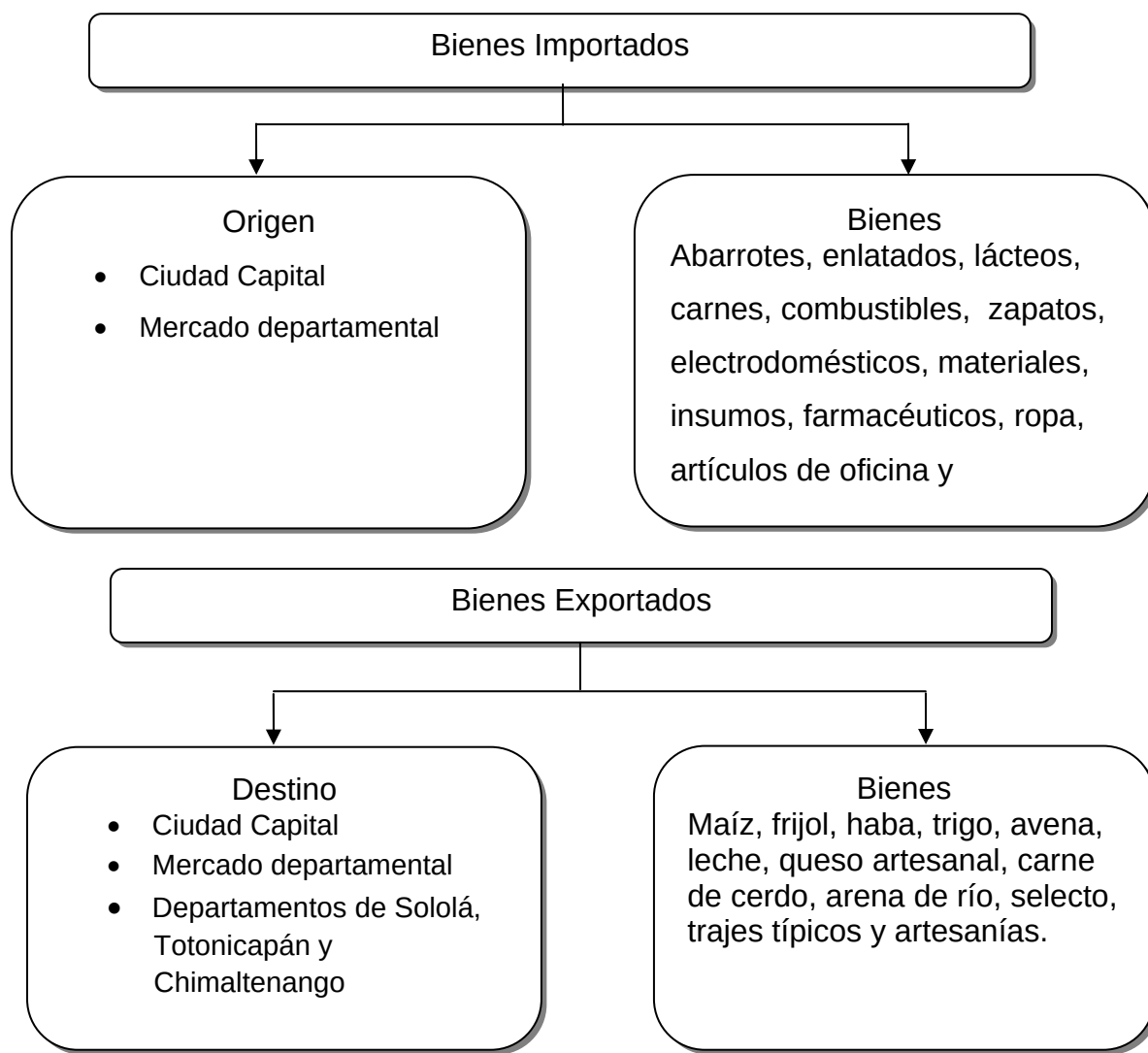
Una de las características importantes de éste mercado es el atractivo turístico que ofrece a nacionales y extranjeros, pues como pudo observarse, en los días de mercado, (jueves y domingo) es cuando existe mayor afluencia turística.

Los comerciantes que hacen uso de la plaza para ofrecer sus productos generan ingresos promedio en el año que ascienden a Q. 250,000.00.

Otro mercado importante dentro del Municipio es el que funciona en el cantón Chupol, centro poblado ubicado en el kilómetro 110 de la carretera Interamericana, ubicación que le permite recibir un buen número de visitantes, tanto oferentes como demandantes.

Por último el mercado del cantón Chicué I, ubicado a 12 kilómetros de la villa es el tercer mercado de importancia comercial dentro del Municipio. La actividad comercial se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 2
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Actividad comercial
Año: 2008



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2008.

Gráficamente se muestra que el flujo comercial se basa en las actividades productivas del Municipio, la mayoría se distribuyen a nivel departamental.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El cementerio principal se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal al lado oeste de la plaza, al final de la calle empedrada, es administrado por la Municipalidad proporcionándole los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, únicamente pagan el derecho de construcción de panteones o nichos, monto que no es representativo en el cuadro de ingresos de la Municipalidad. En el área rural 39 centros poblados cuentan con cementerios en los cuales las alcaldías auxiliares, son las que cobran una cuota para el mantenimiento de las instalaciones, chapeo y fumigación.

El cementerio de la Cabecera Municipal habitualmente permanece abierto para que las personas puedan visitar los nichos de sus familiares y realizar ceremonias mayas. Cobra vida el uno y dos de noviembre para las conmemoraciones de Todos los Santos y Difuntos.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

En el Municipio no existe un basurero municipal, tampoco una planta de tratamiento de desechos sólidos. En el área urbana existe un camión que recolecta la basura, luego la deposita en distintos barrancos, los que se convierten en focos de contaminación ambiental y a las fuentes de agua. Se calcula que aproximadamente el Municipio produce siete toneladas diarias de desechos sólidos.

Un aspecto a resaltar es la ausencia de apoyo municipal y gubernamental para la aplicación de normas en el depósito y tratamiento de los desechos sólidos.

En el área urbana la principal institución de la recolección de basura es la Municipalidad la cual cuenta con un camión que recolecta semanalmente en las casas que pagan ese servicio, este camión deposita la basura en ocho distintos

barrancos, los cuales se convierten en focos de contaminación. En el área rural, la basura es depositada generalmente en hondonadas, se quema, se entierra o la que se puede utilizar como abono orgánico se usa para el cultivo de los productos.

El sistema de tratamiento de basura que se maneja en el Municipio se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 33
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Sistema de tratamiento de basura
Años: 2002 y 2008

Tratamiento	2002	%	Inv. De campo	%
	Hogares		Hogares 2008	
Recolección municipal	606	3.72	614	2.65
La queman	2,756	16.90	13,410	57.88
La entierran	2,884	17.68	1,409	6.08
La tiran	8,701	53.35	2,639	11.39
Otras formas	1,361	8.35	5,097	22.00
Totales	16,308	100.00	23,169	100.00

Fuente: Elaboración propia en base a datos del XI censo de población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística-INE-, Estudio de campo EPS 2-2008

Como se puede observar, el principal sistema de tratamiento de la basura es la quema, que según estudios de campo es el 57% de los hogares que realiza esta práctica, con el inconveniente de no ser selectiva y que se queman objetos contaminantes del medio ambiente, que en muchos casos se destruyen en forma parcial. El 6% de hogares entierran la basura y el 11.39% la tiran, esto ocasiona que muchos de los elementos no se desintegran en forma natural, lo que contamina el suelo y ríos. El monto anual que percibe la Municipalidad por este servicio es un promedio de Q. 35,000.00.

3.6 SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL

Funciona formalmente en la Cabecera Municipal y es utilizado por carniceros de la localidad para el destace de animales bovinos, porcinos, ovinos y caprinos. Los cantones en los que se localizan otros rastros son: Chupol y Chicué I, sin embargo funcionan de manera informal y con falta de salubridad.

3.7 EDUCACIÓN

La educación de la población, es uno de los principales servicios que se debe brindar a una comunidad, ésta debe abarcar todos los niveles educativos, sectores socioeconómicos y grupos étnicos, sin discriminación alguna. Para poder cubrir este servicio el Municipio cuenta con la siguiente estructura educativa.

3.7.1 Inscripción y cobertura educativa de alumnos, según niveles

La tasa de cobertura expresada en porcentaje, representa los estudiantes efectivamente inscritos en relación a la población total, con edad escolar.

Cuadro 34
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Departamento de Quiché
Población en edad escolar, alumnos inscritos y cobertura
Años: 2005 y 2007

Niveles	Edad en años	Poblacion Total		Total Inscritos		Cobertura en (%)	
		2005	2007	2005	2007	2005	2007
Preprimaria	5 a 6	8,303	8,862	3,252	2,767	39	31
Primaria	7 a 12	22,573	23,780	17,640	21,201	78	89
Básico	13 a 15	9,600	10,099	2,212	1,468	23	15
Diversificado	16 a 18	8,156	8,856	507	88	6	1
TOTAL		48,632	51,597	23,611	25,524	49	49

Fuente: Elaboración propia con base a datos históricos del CTA municipio de Santo Tomás Chichicastenango 2007 y Anuario estadístico 2005 (MINEDUC).

La tasa de cobertura se mantiene, para el año 2008 en relación al año 2005, lo que demuestra que no ha existido una política educativa, que fomente la

participación de la población estudiantil en la educación, lo que perjudica al Municipio en el desarrollo socioeconómico.

3.7.2 Centros educativos por sectores y áreas, según niveles

A continuación se presentan los cuadros de los centros educativos, existentes en el Municipio del año 2005 con respecto al 2007.

Cuadro 35
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Centros educativos por sectores y áreas, según niveles
Años: 2005 y 2007

Niveles	Sector								Área							
	Oficial	%	Privado	%	Cooperativa	%	Total	%	Urbana	%	Rural	%	Total	%		
2005	Preprimaria	78	45	3	13	0	0	81	39	3	21	78	40	81	39	
	Primaria	92	53	4	17	0	0	96	46	4	29	92	47	96	46	
	Básico	4	2	11	48	10	91	25	12	4	29	21	11	25	12	
	Diversificado	0	0	5	22	1	9	6	3	3	21	3	2	6	3	
	TOTAL	174	100	23	100	11	100	208	100	14	100	194	100	208	100	
2007	Preprimaria	75	47	0	0	0	0	75	44	1	17	74	45	75	44	
	Primaria	85	53	0	0	0	0	85	49	3	50	82	49	85	49	
	Básico	1	1	0	0	10	91	11	6	2	33	9	5	11	6	
	Diversificado	0	0	0	0	1	9	1	1	0	0	1	1	1	1	
	TOTAL	161	100	0	0	11	100	172	100	6	100	166	100	172	100	

Fuente: Elaboración propia con base a datos históricos del CTA, municipio de Santo Tomás Chichicastenango 2007 y Anuario estadístico 2005 (MINEDUC)

En el año 2007 con respecto al año 2005, existe una reducción de 36 establecimientos, lo cual obedece al cierre de los mismos por factores culturales, sociales y económicos, lo cual redundará en un atraso en el desarrollo integral de la población y reduce las expectativas del nivel de vida.

Por este concepto la Municipalidad invierte anualmente un promedio de Q. 1,200,000.00, lo cual representa una inversión de Q. 50.00 por cada estudiante inscrito y de Q. 25.00 por cada habitante en edad escolar.

3.8 ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio es proporcionado por el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), a través de la distribución y comercialización, la cual está a cargo de la empresa de origen español Distribuidora de Energía de Occidente (DEOCSA).

En el año 2002, 10 de cada 10 viviendas del área urbana recibían el servicio de energía eléctrica y en el área rural nueve de cada 10 lo reciben. En el 2008, el área urbana mantiene el 100% de cobertura en el servicio, sin embargo en el área rural la cobertura se ha extendido al 98% de la población, la parte restante no es cubierta ya que personas de bajos recursos no adquieren dicho servicio. La energía prestada es de un voltaje permanente y regular.

En el año de 2002 el alumbrado público en el Municipio en el área rural, cubría un 65% del total de los cantones. Sin embargo en la Cabecera Municipal existía este servicio con una cobertura del 90%; y para el año 2008 la cobertura del servicio se amplió a un 80% en el área rural equivalente a 68 cantones, y en el área urbana la totalidad de los cantones.

3.9 SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

En el Municipio no existen plantas de tratamiento de aguas servidas o residuales, lo cual incrementa la contaminación debido al aumento acelerado de la población. El impacto de ésta sobrecarga es el deterioro de los suelos y la contaminación de las fuentes de agua.

Las autoridades locales manifestaron la necesidad de que existan en el Municipio algunas plantas de tratamiento de aguas servidas que reduzcan la contaminación del sistema hídrico.

3.10 LETRINIZACIÓN

Para el año 2002 según el XI Censo de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE- muestra que el 77% de las viviendas cuentan con el servicio de letrización, concentrándose únicamente el 0.68% para el área urbana y el resto en el área rural, con datos obtenidos del estudio de la comunidad realizado por el Comité Nacional de Alfabetización para el año 2007 confirma que en el área rural se cuenta únicamente con el servicio de letrina específicamente pozo ciego. Según investigación de campo realizado por el grupo de EPS 2-2008, el 82% de la población tiene letrinas y el 14% utiliza servicio sanitario, el 4% restante utiliza otro tipo de servicio.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

El darle participación a la población en la ejecución de los proyectos que cada centro poblado propone para ser realizado, ayuda a que los pobladores sepan el monto necesario a invertir. Este conocimiento aunado a programas de educación tributaria, enfocada a la población escolar y adulta ayudará a mejorar la recaudación voluntaria de los contribuyentes. Esto es un proceso que requiere de voluntad política, inicialmente debe procurarse la transparencia proyectada hacia la población, seguidamente realizar proyectos de difusión de la gestión municipal. Los programas, pueden ser televisivos, radiales o escritos (trifoliales, memoria de labores, vallas, etc.). La importancia de los programas informativos es hacer que la población confíe en la Comuna y que se concientice con el pago de sus obligaciones tributarias en beneficio propio.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La Municipalidad ya ha implementado leyes y reglamentos que regulan la percepción de los ingresos que le permiten sufragar una parte los egresos que realiza en el cumplimiento de sus funciones.

Al analizar los valores que se cobran por los servicios públicos que presta se puede ver que estos están por debajo del costo que representa para la institución la prestación de los mismos; esto debe ser el fundamento para realizar una revisión de los montos que se cobran por cada uno.

Para que la población cumpla con la reglamentación existente y así percibir un alto porcentaje de las tasas y contribuciones, debe implementarse un mecanismo de control para aquellos ciudadanos que no lo cumplen, como por

ejemplo establecer sanciones drásticas que fuercen a la población en general a atender sus obligaciones tributarias.

Debe programarse también una revisión de los montos de las tasas establecidas, involucrando a la población, para que con la información de los costos de operación se den cuenta que por lo menos este monto debe ser pagado por los usuarios del servicio.

La mayoría de los servicios prestados por la institución son subsidiados, y éste flagelo debe empezar a revertirse antes que las asignaciones presupuestarias para inversión sean absorbidas por los subsidios que asigne la Municipalidad para pagar los costos operativos de los servicios, esto provoca la reducción del monto que se debe asignar a proyectos nuevos y atender a otros centros poblados del Municipio.

Los funcionarios y empleados de la Municipalidad tienen gran vocación al servicio de su comunidad y es por ello que debe apoyárseles dándoles capacitación que les facilite preparar normas y reglamentos que coadyuven al mejoramiento de la recaudación de los ingresos.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En la formulación del presupuesto se involucra a las comunidades que conforman el Municipio, quienes presentan sus propuestas de inversión en los proyectos que ellos mismos priorizan, esto forma parte de la descentralización de la administración municipal que fortalece la democracia de los pueblos.

Es de similar importancia sí se le da participación en el momento de liquidar el presupuesto cada año fiscal, ya que con ello se elevará el conocimiento de la problemática que enfrentan las autoridades para realizar los proyectos

aprobados en la formulación. Esto también mostrará a la población las necesidades que deben atenderse y ellos mismos propongan las estrategias a ejecutar para incrementar la recaudación de los ingresos.

Desde el punto de vista técnico la institución que tiene a su cargo la implementación de sistemas integrados de control, tanto para la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, ya alcanzaron logros importantes, como la aceptación de las autoridades municipales de implementar el Sistema de Administración Financiera Municipal, (SIAF-MUNI), la utilización de la misma como herramienta para la evaluación, supervisión y control de la ejecución presupuestaria, las personas involucradas en su operatividad ya reflejan un alto conocimiento en el manejo del mismo.

La capacitación que merece atención de las autoridades del SIAF-MUNI, es la enfocada a la estimación de los ingresos y egresos anuales que deben presentarse en el presupuesto inicial para la aprobación del Concejo Municipal, porque carecen de fidelidad, la que se observa en los valores relativos de las modificaciones que se hacen en el transcurso del año, que si bien es cierto el presupuesto aprobado originalmente puede ser modificado las veces que se considere necesario, esto no dejará que las autoridades responsables de realizar la inversión en proyectos de beneficio social tengan información confiable y oportuna para ejecutar los mismos de acuerdo a la planificación establecida y de ser necesario prever los cambios que faciliten concluirlos.

4.3 CONTROL INTERNO

El manual de Administración Financiera Municipal despliega una serie de procesos que deben observarse en cada una de las áreas involucradas en la administración financiera de la entidad, como por ejemplo, presupuesto, contabilidad, tesorería, auditoría interna, etc. En términos generales es aplicable

a la mayoría de las municipalidades, pero debe solicitarse la elaboración de un manual propio de la institución, que delimite la competencia funcional de cada unidad de trabajo, esto no con el fin de hacer señalamientos personalizados de los errores que se cometen, antes bien con el objetivo de visualizar las debilidades y corregirlas y aprovechar al máximo las fortalezas encontradas.

4.4. PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Debe fortalecerse el plan de recaudación de los servicios públicos municipales, primero involucrando a la población que utiliza los servicios que la Municipalidad ofrece, y concientizándola de los beneficios que se obtienen y a la vez el costo que representa para la institución la prestación de los mismos.

En segundo lugar es la revisión, actualización e implementación de la reglamentación que sustente legalmente cada uno de los rubros que conforman el presupuesto de ingresos.

Como ejemplo claro y de mucho interés para la población es el servicio de agua potable, el que se surte en el casco urbano y algunos cantones cercanos, para ello se construyó la planta de agua, financiada por el gobierno de Japón, a un costo de U\$\$. 2,000,000.00, la que tiene una vida útil de 20 años.

Los ingresos anuales que se perciben por la prestación del servicio de agua, más el derecho del servicio, es en promedio de Q. 700,000.00, lo cual no alcanza para instalar una planta nueva cuando la primera concluya su período de vida útil.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Los procesos de descentralización, tienen como finalidad aumentar la capacidad

de los gobiernos locales para administrar sus recursos de forma más transparente, responsable y óptima. En el cumplimiento de los preceptos legales que rigen la gestión financiera municipal, que permiten la optimización del manejo de los recursos.

En ese sentido, uno de los instrumentos estratégicos para la gestión municipal, ya que generan información relevante para la toma de decisiones, la planificación, monitoreo y evaluación y el fomento de la transparencia, ha sido la implementación de la herramienta SIAF-MUNI. El manejo de los recursos transferidos a los municipios, la movilización de recursos locales, la capacidad del gobierno local para planificar y elaborar el presupuesto, así como para generar ingresos propios, son requisitos de una gestión municipal eficaz. Sin embargo faltan mecanismos que evalúen, la aplicación adecuada, el funcionamiento y efectividad del programa, que en su caso le correspondería a la Contraloría General de Cuentas.

La Municipalidad, debe tener la capacidad de generar información, sustentar la transparencia y fomentar la exposición pública de información gubernamental confiable y oportuna (fácilmente entendible, accesible y manejable). Esta debe ser del presente y proyectada hacia el futuro, que también servirá, para la toma de decisiones y fortalecer la capacidad de planificación. En base a lo anterior, el actuar de la Municipalidad, debe enfocarse a la necesidad de la población a ser informada y participar en la toma de decisiones relevantes, que afecten su desarrollo y calidad de vida, es decir realizar una auditoría social.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

En este aspecto es primordial direccionar la atención de la población en general, coordinada por las autoridades municipales, a los logros alcanzados en su gestión anual, información sobre la ejecución de los proyectos que incluya

además de los beneficios que se reciben del proyecto concluido, todo lo referente al costo original, el costo de mantenimiento y su costo de operación, con el fin de establecer el costo unitario del servicio generado. Esto permitirá concientizar a los beneficiarios, del monto que deben pagar por la utilización del mismo.

Se debe aclarar a los integrantes de las comunidades que como mínimo se debe cubrir el costo del servicio y ello conllevará a que los subsidios que se le asignen puedan ser utilizados en beneficio de ellos mismos o de otros centros poblados que conforman el Municipio.

Un ejemplo claro de la poca colaboración de la población en hacer efectivo el pago de sus impuestos es el boleto de ornato el cual debe pagarse de acuerdo al cuadro siguiente.

Cuadro 36
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Valor del boleto de ornato según monto de salario mensual
Decreto 121-96

Ingreso mensual Q		Arbitrio Q	Con multa Q
De	A		
300.01	500.00	4.00	8.00
500.01	1,000.00	10.00	20.00
1,000.01	3,000.00	15.00	30.00
3,000.01	6,000.00	50.00	100.00
6,000.01	9,000.00	75.00	150.00
9,000.01	12,000.00	100.00	200.00
12,000.01	en adelante	150.00	300.00

Fuente: Elaboración propia según Decreto 121-96, del Congreso de la República de Guatemala

La población económicamente activa para los períodos analizados, es de 29,343 habitantes para el año 2006, 32,969 habitantes para el 2007 y de 37,044 para el año 2008; y el salario mínimo para el mismo período se ubica en la tercera

escala del cuadro anterior, por lo que el impuesto en concepto de boleto de ornato que la Municipalidad debe percibir se presenta en el cuadro siguiente.

Cuadro 37
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Comparativo de boleto de ornato no cobrado
Años 2006 - 2007 - 2008
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Años		
	2006	2007	2008
Población Económicamente Activa	29,283	32,902	36,969
Valor de boleto de ornato	15	15	15
Monto boleto de ornato por cobrar	439,245	493,530	554,535
Monto boleto de ornato cobrado	148,934	152,483	157,610
Monto boleto de ornato no cobrado	290,311	341,047	396,925
Diferencia porcentual	195 %	224 %	252 %

Fuente: Elaboración propia según Decreto 121-96, del Congreso de la República de Guatemala e información proporcionada por la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché

Como puede verse en el cuadro anterior la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango ha dejado de percibir en concepto de boleto de ornato montos considerables que representan el 195% para el año 2006, 224% para el 2007 y el 252% para el 2008, al analizar la tendencia de los años mencionados se determinó que cada vez se cobra menos de lo que corresponde.

Otro de los servicios que refleja falta de interés en el pago por parte de la población beneficiaria es el de agua entubada la que de enero a septiembre de 2008 debe reportar ingresos por un monto de Q. 535,680.00 y únicamente se han cobrado Q. 302,274.00 lo cual refleja un saldo de Q. 233,406.00.

Lo anterior puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro 38
Municipio de Santo Tomás Chichicastenango - Quiché
Comparativo de servicio de agua no cobrado
De enero a septiembre de 2008

Descripción	Cantidad	Valor por Servicio	
		Q.	Monto Q.
Comerciales	362	100.00	325,800.00
Domiciliares	2323	10.00	209,880.00
Total por cobrar			535,680.00
Total cobrado			302,274.00
Total no cobrado			233,406.00

Fuente: Elaboración propia según información proporcionada por la municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

De acuerdo con lo establecido en el Art. 257 de la Constitución Política de la República, las autoridades cumplen con lo establecido, al ejecutar el 90% del total de las transferencias a proyectos de inversión como: educación, salud, proyectos de desarrollo social, etc. y el 10% restante es utilizado para el funcionamiento de la Municipalidad.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La capacidad de la Comuna para adquirir crédito no se debe enfocar únicamente al valor total del patrimonio con que cuenta, sino también en la capacidad de pago que los habitantes poseen para cancelar los servicios que reciben o necesitan utilizar.

En la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto no se aprecia el uso de recursos externos que obliguen a la institución a realizar erogaciones por pagos de intereses y capital por ningún préstamo solicitado. Se debe establecer la autonomía financiera de la población en sí, sin considerar el monto de las aportaciones del Gobierno Central, porque esto desvirtúa completamente el

fundamento de la capacidad para solicitar créditos a instituciones nacionales o extranjeras.

La capacidad de pago para cancelar préstamos si se efectuaran, debe establecerse primero con la mejora que se obtenga en el cobro de los ingresos corrientes y segundo en el cobro que se realizará a los beneficiarios del proyecto financiado con los recursos externos.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

La capacitación debe dividirse en dos áreas, la primera enfocar el sistema de Administración Financiera Municipal como una herramienta útil para las autoridades que deben tomar decisiones para el logro de los fines establecidos, ya que el sistema proporciona información confiable y oportuna.

En ésta capacitación se debe dar a conocer las bondades del sistema y el tipo de información que genera, cuando se puede obtener, y como presenta los reportes que permiten controlar, evaluar y corregir el proceso de ejecución de los ingresos y de los egresos de funcionamiento e inversión.

La segunda área debe enfocarse al personal financiero, para que le dé importancia a la ejecución correcta de los registros en el sistema, y éste pueda generar información de utilidad para las autoridades que deben tomar decisiones.

CONCLUSIONES

El estudio realizado al “Diagnóstico Financiero Municipal”, permite observar la existencia de debilidades de la Administración Municipal, las que se señalan con el fin de que sean atendidas, derivado del análisis, se dan a conocer las conclusiones clasificándolas en las áreas siguientes:

Área Socioeconómica y Ambiental

- La falta de drenajes apropiados, basureros autorizados y de una planta de tratamiento de desechos sólidos, provoca contaminación de las fuentes hídricas y el medio ambiente, al generar focos de contaminación que proliferan vectores dañinos para la salud de los habitantes del Municipio.
- La población del Municipio de Santo Tomás Chichicastenango, carece de conciencia tributaria que genera disminución en la percepción de los ingresos tributarios y no tributarios de la comuna, con ello impide la planificación presupuestaria adecuada en el área de ingresos.

Área Administrativa

- Los datos registrados por parte de funcionarios municipales en la página de portal SIAF MUNI, carecen de confiabilidad porque los ingresos ejecutados son menores a los gastos ejecutados en los años 2006, 2007 y de enero a septiembre de 2008.
- Los ingresos presupuestarios son subestimados en los años analizados, en montos superiores a los 5 millones de quetzales anuales, lo que impide que no se tomen las decisiones adecuadas en la preparación del plan de trabajo que incluya proyectos de desarrollo comunitario, porque las cifras presentadas no son confiables.

- Los egresos tanto para funcionamiento como para inversión se modifican con montos que van desde Q. 17,000.00 hasta Q. 2,997,630.00 de los renglones presupuestarios de los ejercicios fiscales 2006 al 2008, por la falta de una planificación adecuada de los gastos que se realizan en cada período.

Área Financiera

- El total de las transferencias corrientes y de capital suman Q. 18,170,978.00 en el 2006, Q. 18,238,551.00 en el 2007 y Q. 17,385,243.00 para el 2008, (enero a septiembre) montos que representan en promedio el 85% de ingresos municipales, reflejando con ello el alto índice de dependencia de estos ingresos y con ello la falta de autonomía financiera de parte de la Municipalidad.
- Con los ingresos propios que percibe la Municipalidad, con montos de Q. 2,170,450.00 en el 2006, Q. 2,642,690.00 en el 2007 y de Q. 2,690,877.00 de enero a septiembre de 2008, cubre los gastos de funcionamiento en un 47% para el 2006, 61% para el 2007 y de 76% para el 2008, cubriendo la diferencia con los ingresos recibidos de la administración central.
- La Municipalidad no percibió el monto total de los ingresos propios por concepto de boleto de ornato, en montos de Q. 290,311.00 para el 2006, Q. 341,047.00 para el 2007 y de Q. 396,925.00 que equivalen al 195%, 224% y 252% respectivamente.

RECOMENDACIONES

De las conclusiones descritas, como resultado del estudio realizado, se proponen las recomendaciones siguientes:

Área Socioeconómica y Ambiental

- Es necesario efectuar un estudio urbano y ambiental del Municipio, con el fin de tener información actualizada que facilite la preparación de un Plan de Desarrollo integral, que constituya un instrumento técnico y legal de planificación, que contribuya al desarrollo y gestión adecuados, en cuanto a mejoramiento de servicios básicos e infraestructura, saneamiento ambiental, y así evitar que existan problemas de contaminación ambiental y uso inadecuado de los recursos naturales del Municipio, que en un futuro evite realizar erogaciones mayores.
- Es aconsejable coordinar acciones y solicitar asistencia a las dependencias de los Ministerios de Salud y Asistencia Social, y Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de definir: a) planes, programas y proyectos de saneamiento ambiental encaminados a reducir los impactos ambientales negativos resultantes de la prestación de los servicios públicos municipales; b) atención de denuncias por problemas de contaminación ambiental específicas; c) campañas de educación ambiental con el objeto de generar una concientización y cambios de actitud y comportamiento en la población.
- Se debe implementar una campaña de concientización a la población para que paguen el valor justo de los servicios públicos que reciben de la Municipalidad, para que el costo de los mismos no sea subsidiado por ésta con los ingresos que percibe del gobierno central, para lo cual se debe divulgar la cobertura, el costo que representa para la comuna y su valor real, el listado de las comunidades que carecen de los mismos y el plan de desarrollo que debe

implementarse para ejecutar los proyectos que permitan ampliar la prestación de los servicios.

Área Administrativa

- Concientizar a los funcionarios municipales para que ingresen la página del portal SIAF MUNI, los datos correctos que generen confiabilidad a las autoridades para la adecuada toma de decisiones.
- Que las autoridades municipales exijan al departamento financiero proporcionar datos confiables sobre los ingresos que se percibirán en cada ejercicio fiscal, con el fin de incluir en el plan de trabajo anual los proyectos de desarrollo comunitario.
- Solicitar al Ministerio de Finanzas Públicas, para que a través de la Dirección Técnica del Presupuesto capacite al personal encargado de preparar el presupuesto de ingresos de la Municipalidad, para que considere la factibilidad de cobro de cada rubro que lo integran. Y presentar al Concejo Municipal datos que sean confiables.
- Solicitar al Ministerio de Finanzas Públicas, para que a través de la Dirección Técnica del Presupuesto capacite al personal de la Oficina Municipal de Planificación, encargado de preparar los planes de trabajo anuales, así como al personal del Departamento Financiero encargados de ingresar los registros al sistema SIAF-SAG, para evitar con ello realizar modificaciones presupuestarias en el transcurso de cada período fiscal.
- Realizar periódicamente reuniones en coordinación con las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad y establecer mecanismos de comunicación que faciliten el logro de los objetivos institucionales, y permitan elaborar el presupuesto de ingresos y egresos de la Comuna con un alto grado de veracidad.

- Es necesaria la capacitación del personal involucrado en la formulación del presupuesto Municipal, para que ésta herramienta muestre cifras razonables y proyectos factibles de ejecutar, ya que se han registrado cifras inconsistentes que reflejan índices de ejecución no reales, así como, proyectos que en la mayoría de casos, no son ejecutados.

Área Financiera

- Las autoridades municipales deben reglamentar y normar la prestación y el valor a cobrar por los diferentes servicios públicos que brinda la Municipalidad, tanto administrativa, financiera como operativamente, para lo cual debe buscarse los mecanismos que agilicen los trámites necesarios para legalizarlos, y con ello aumentar los ingresos propios que se cobran para apoyar a las comunidades que carecen de los servicios y disminuir la dependencia financiera que actualmente se tiene de las transferencias del gobierno central
- Las autoridades municipales deben analizar las erogaciones que se realizan para el funcionamiento de la comuna, ya que éstos representan el 26% de la totalidad de los gastos, mientras que los gastos de inversión el 74% restante, con el fin de reducirlos y con ellos ejecutar proyectos de inversión.
- La Municipalidad debe solicitar el apoyo de las entidades establecidas en el municipio, así como de las empresas que operan en el lugar, para que exijan a sus empleados el pago del boleto de ornato.
- Se debe fortalecer el área de cobros de los impuestos directos e indirectos, con el cambio de estrategias que faciliten a los funcionarios y empleados municipales elevar la recaudación.

ANEXOS

Anexo No. 1
Egresos Por Estructura Programática
Municipalidad de Chichicastenango, Quiché
Inversión Enero a Diciembre Del 2006
Egresos de Inversión
Cifras expresadas en Quetzales

PROGRAMA	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACION	VIGENTE	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	155,000	65,705	220,705	242,989
11	SALUD Y AMBIENTE	2,517,785	1,325,020	3,842,805	3,487,111
12	RED VIAL	6,854,200	2,054,293	8,908,493	7,885,021
13	EDUCACION	453,600	491,136	944,736	734,492
14	CULTURA Y DEPORTES	385,815	98,412	484,227	418,712
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	70,000	289,501	359,501	275,010
Totales		10,436,400	4,324,066	14,760,466	13,043,335

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Anexo No. 2
Egresos Por Estructura Programática
Municipalidad de Chichicastenango, Quiché
Inversión Enero a Diciembre del 2007
Egresos de Inversión
Cifras expresadas en Quetzales

PROG.	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFIC.	VIGENTE	EJECUTADO
11	Salud y Ambiente	3,064,300	880,902	3,945,202	3,642,574
12	Red Vial	6,183,100	2,997,630	9,180,730	8,313,017
13	Educación	1,273,500	423,450	1,696,950	1,490,919
14	Cultura y Deportes	708,000	55,900	763,900	705,665
15	Desarrollo Urbano y Rural	52,500	382,493	434,993	228,170
Totales		11,281,400	4,740,375	16,021,775	14,380,345

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

Anexo No. 3
Egresos por Estructura Programática
Municipalidad de Chichicastenango, Quiché
Inversión Enero a Septiembre de 2008
Egresos de Inversión
Cifras expresadas en Quetzales

PROG.	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFIC.	VIGENTE	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	172,300	0	172,300	101,192
11	SALUD Y AMBIENTE	3,172,500	960,176	4,132,676	2,734,479
12	RED VIAL	4,039,600	2,074,982	6,114,582	3,750,159
13	EDUCACION	1,385,000	280,141	1,665,141	1,310,807
14	CULTURA Y DEPORTES	672,000	170,000	842,000	449,962
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,040,000	-1,855,500	184,500	152,610
Totales		11,481,400	1,629,799	13,111,199	8,499,209

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del presupuesto de la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Catalán, José Antonio. "Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados)", 1ª. Edición, Praxis. División Editorial, Vásquez, Industria Litográfica. 176 páginas.
2. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala 1985. 79 páginas.
3. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Año 2002.
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 12-2002, Código Municipal. Guatemala 2002.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 15-98, Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Guatemala 1998.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 66-2002, Ley del IVA. Guatemala 2002.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 70-2004, Ley del Impuesto a Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos, y Aéreos. Guatemala 2004.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto. Guatemala 1997.
9. De León Pérez, José Alejandro. Monografía de Chichicastenango. Editorial Educativa. Guatemala. s.f.. 36 páginas
10. Ejecución de Ingresos – Municipalidad de Chichicastenango, Quiché – Año, 2006 (en línea). Consultado el 15 de octubre de 2008. Disponible en: <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/INGRESOSnew.aspx?>
11. Ejecución de Ingresos – Municipalidad de Chichicastenango, Quiché – Año, 2007 (en línea). Consultado el 15 de octubre de 2008. Disponible en: <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/INGRESOSnew.aspx?>
12. Ejecución de Ingresos – Municipalidad de Chichicastenango, Quiché – Año, 2008 (en línea). Consultado el 15 de octubre de 2008. Disponible en: <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/INGRESOSnew.aspx?>

13. Ejecución de Gastos por Objeto del Gasto – Municipalidad de Chichicastenango, Quiché – Año 2006 (en línea). Consultado el 15 de octubre de 2008. Disponible en: <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/MainGenerica.aspx?>
14. Ejecución de Gastos por Objeto del Gasto – Municipalidad de Chichicastenango, Quiché – Año 2007 — (en línea). Consultado el 15 de octubre de 2008. Disponible en: <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/MainGenerica.aspx?>
15. Ejecución de Gastos por Objeto del Gasto – Municipalidad de Chichicastenango, Quiché – Año 2008 – (en línea). Consultado el 15 de octubre de 2008. Disponible en: <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/MainGenerica.aspx?>
16. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS. 51 páginas.
17. Fundación Centroamericana para el Desarrollo –FUNCEDE- y Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-. Diagnóstico y Plan de Desarrollo del municipio de Santo Tomás Chichicastenango. Año: 1995. s.l., s.n. 43 páginas.
18. Instituto Nacional de Bosques. Mapa de Cobertura Forestal. (en línea). Guatemala 2001. Consultado el 20 de octubre de 2008. Disponible en <http://www.inab.gob.gt/espanol/inab/productos/mapas/mapas/Resumen%20de%20Metodologia.doc>. s.n. 7 páginas
19. Instituto Nacional de Estadística –INE. XI Censo nacional de población y VI de Habitación, año 2002.
20. Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. cuarta edición. Enero 2008. 219 páginas.
21. Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM. Segunda edición, Marzo 2006, 138 páginas.
22. Programa Municipios para el Desarrollo Local –PROMUDEL. Finanzas Municipales, El A,B,C del Gobierno Municipal. Segunda edición, mayo de 2007. 56 páginas.